

22-9-2021

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADEM 2022



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
¿Qué es un PADEM?	4
2. Contexto Nacional	5
2.1 Nueva educación pública	6
2.1.1 Principios de la Educación Pública	7
2.1.2 Objetivos estratégicos ENEP	7
2.2 Educación en Pandemia	8
2.2.1 Aspectos negativos:.....	8
2.2.2 Aspectos positivos:.....	9
2.2.3 Currículum transitorio Covid-19 (2020-2021)	9
Referentes:	10
2.2.4 Otros apoyos MINEDUC	10
2.2.5 Abandono escolar.....	11
3 contexto comunal.....	12
3.1 Política de Infancia Comunal: “Lanco un gran lugar para crecer”	12
3.2 Descripción sociodemográfica de la comuna.....	13
3.3 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	14
3.3.1.-JARDINES Y SALAS CUNAS	14
3.3.2.- ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS	19
3.3.3.-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	27
3.3.4.-CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA.....	28
4. Análisis de datos Educativos	29
4.1 Matrícula	30
4.2.-JARDINES Y SALAS CUNAS.....	31
4.2.-TOTAL MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS.....	32
4.3 SIMCE	33
4.4 Prueba de Transición Universitaria (PTU):	35
4.5 Infraestructura y recursos	36
5. ¿Cómo se actualizó este PADEM?	37
6. Propósito de la Educación en Lanco.....	38
7. Líneas Estratégicas	40
7.1 Resumen Objetivos Estratégicos	40

7.2 Implementación 2022:	41
7.3 Plan de trabajo 2022:	46
7.4 Definición de Acciones Comunes	49
8. Dotación	58
8.1 Dotación docente	59
8.2 Dotación Asistentes de la educación	59
8.3 Dotación Daem y otros funcionarios:.....	60
8.4 Postulación Bono al retiro	61
8.5 Consideraciones específicas año lectivo 2022:	61
8.6 Proyección de Presupuesto año 2022	64
9 Plan de Monitoreo y Evaluación PADEM 2022	77

INTRODUCCIÓN

El PADEM 2020- 2023, se desarrolla en el contexto de las Leyes que rigen la Educación: Ley de Inclusión, Ley Desarrollo Profesional Docente, Subsecretaría de Educación Parvularia y ley Nueva Educación Pública, las que trabajan por la recuperación de la educación, bajo el convencimiento que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad.

Desde el año 2018 a la fecha, la comuna de Lanco inició un proceso de trabajo y transformación, con el propósito de convertir la comuna en: Un Gran Lugar para Crecer. Para ello, se abordaron una serie de momentos claves, que implicó un proceso de diálogo y reflexión con la comunidad acerca de las distinta realidades y experiencias de los niños, niñas y jóvenes (NNJ), la identificación de 5 prioridades de trabajo y finalmente la elaboración de una política de infancias y juventudes que representa la voluntad de la autoridad comunal y múltiples voces del territorio para disponer de una ruta de trabajo que permita mejorar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, de la comuna de Lanco.

En este contexto, el equipo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) junto con la Ilustre Municipalidad, decidieron construir un Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) para el año 2020 y con proyección a cuatro años. Para ello, se realizó un proceso participativo con distintos actores de la comunidad que brindaron elementos centrales para construir un sentido compartido que movilice procesos de mejora continua dentro del sistema educativo.

Este plan estratégico, en su construcción permitió consignar un propósito para la educación en Lanco, siete objetivos estratégicos y la creación de un Comité Estratégico conformado por los equipos directivos de los establecimientos educativos (urbanos y rurales) junto con el DAEM. En su primer año de implementación, este plan ha permitido consolidar una estrategia pedagógica comunal basada en la colaboración y trabajo conjunto entre todos los establecimientos educativos, incluyendo acciones con algunos establecimientos del sistema particular subvencionado.

¿Qué es un PADEM?

Un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es una declaración de compromiso construido de manera colectiva, en relación a lo que una comunidad espera conseguir y las estrategias que define para lograrlo.

Desde la Ley 19.410, el PADEM corresponde al instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer educativo de forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.

Es por esto, que resulta fundamental elaborar el plan en función de:

1. Las políticas educativas y el trabajo sectorial desarrollado en la comuna.

2. Un diagnóstico que reconozca los resultados de aprendizaje y de eficiencia interna a nivel agregado y por cada unidad educativa.
3. Un plan de acción compuesto por un propósito definido, con actividades que establecen responsables, plazos, ciclos de mejora continua, evaluación y monitoreo permanente.

El documento que se despliega a continuación da cuenta del proceso de implementación y evaluación del año 1 y 2 de implementación del PADEM, además de la actualización de las estrategias consignadas en el plan de acción, con el objetivo abordar los desafíos de la educación en Lanco para periodo 2022 integrando los aprendizajes y avances logrados durante este año.

2. Contexto Nacional

El año 2020 ha sido un año sin precedentes, marcado por 2 grandes acontecimientos inéditos en Chile y la historia de la humanidad: (1) El estallido social en Chile y (2) La crisis sanitaria a raíz de la propagación del virus Covid-19.

A nivel nacional, el 18 octubre de 2019 se inició una serie de manifestaciones sociales en diversas comunas y regiones del país que tuvieron como detonante el alza en el precio del Transporte Público en la Región Metropolitana, sin embargo, esta ola de malestar y descontento se sustenta en las desigualdades e injusticias percibidas por la sociedad, y que desde ese día se han visto tensionadas las relaciones político-sociales del país.

La vía institucional para resolver inicialmente este conflicto fue el llamado “Acuerdo por la paz y la Nueva constitución” que, un año después, trajo consigo el día 25 de octubre el Plebiscito Nacional 2020 donde la ciudadanía determinó que está de acuerdo en iniciar un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución (78,27%), bajo la modalidad de Convención Constitucional (78,99% de las preferencias).

Adicionalmente y a nivel internacional, la crisis sanitaria generada por la propagación del Covid-19, trajo consigo, un cierre masivo de los establecimientos educativos que se ha prolongado desde el día 15 de marzo a la fecha, donde sólo algunas comunas del país han logrado generar experiencias incipientes de retorno a clases, con distanciamiento social y elevadas medidas de seguridad sanitaria. Esta situación es de especial preocupación de las autoridades del país y de la sociedad en su conjunto dado que, al mes de septiembre del presente año, van 37.253 muertes y 1.644.540 casos detectados a raíz del coronavirus, desde el inicio de la pandemia.

Ambos acontecimientos, marcan un escenario de mucho riesgo e incertidumbre, por lo que se hace necesario realizar un trabajo planificado y de mediano-largo plazo que permita seguir avanzando como sociedad entendiendo que esta será una nueva realidad que se mantendrá en el tiempo y que no será posible quedarse inmóviles ante tal adversidad.

2.1 Nueva educación pública

Chile está en plena implementación de una reforma educativa, la que comenzó el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.

Como parte de la implementación de este nuevo Sistema, se transferirán paulatinamente los establecimientos educacionales desde los 345 municipios que ejercían su administración hasta el año 2018, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. La región de Los Ríos aún es parte de esta transición, sin embargo, tanto el propósito de este nuevo sistema y los principios que lo rigen son el compromiso que Chile ha asumido en relación con la educación de sus niños, niñas y jóvenes. Por lo tanto, la comuna de Lanco desde el año 2019 ha tomado como marco de trabajo este compromiso integrando los principios de la educación Pública en la elaboración del plan estratégico a cuatro años (PADEM 2020-2023) dada la coherencia y pertinencia de estos principios,

con su interés por transformar y mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna Lanco.

En este contexto, el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública este año lanzaron la primera Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) 2020-2028 que constituye una herramienta central de orientación para la instalación y funcionamiento del nuevo Sistema, el cual representa para la comuna de Lanco un documento guía para el fortalecimiento de la educación pública de la comuna.

Es importante señalar que la ENEP integra los estándares UNICEF, reconociendo la educación como un derecho. Este elemento, es fundamental en el cambio de mirada de la educación Pública a nivel nacional y otorga una gran pertinencia al esfuerzo comunal que representa la elaboración e implementación de la Política de Infancias y Juventudes de la comuna de Lanco.

2.1.1 Principios de la Educación Pública

1. Calidad integral.
2. Mejora continua de la calidad.
3. Cobertura nacional y garantía de acceso.
4. Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.
5. Colaboración y trabajo en red.
6. Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana.
7. Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.
8. Formación ciudadana y valores republicanos.
9. Integración con el entorno y la comunidad.

2.1.2 Objetivos estratégicos ENEP

1. Mejorar niveles de aprendizajes de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulo, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

2.2 Educación en Pandemia

Tal como se mencionó al comienzo de esta sección, este año ha sido un periodo sin precedentes, con grandes desafíos y con cambios irreversibles en cuanto a la forma de ejercer y pensar la educación. En este sentido, han sido varios los temas que han debido abordar las escuelas en este nuevo contexto más allá de los importantes cambios en la forma de hacer clases; siendo en muchos casos la puerta de entrada para el acompañamiento de casos sociales que no han podido ser atendidos por otros servicios del sector municipal, incluyendo la responsabilidad de la entrega y distribución de alimentos de los estudiantes.

Dado esto, es que los establecimientos educativos y sus equipos tuvieron que asumir

los desafíos de este nuevo escenario lo que implicó repensar la educación en contextos de no presencialidad y elaborar estrategias para su abordaje.

Este cambio abrupto ha sido complejo y difícil para toda la sociedad, pero también ha generado espacios de mejora y aprendizaje. Quienes mejor lo identifican hoy en día, son las y los docentes de los establecimientos educativos, quienes, según una encuesta desarrollada por la organización Elige Educar a más de cuatro mil docentes, educadores de párvulos y directivos de todo el país en el mes de septiembre, evidenció los siguientes aspectos:

2.2.1 Aspectos negativos:

- El 77% de los profesores señala estar “estresado” y “muy estresado”, registrando un alza de 24 puntos porcentuales en relación con el primer sondeo realizado por Elige Educar. Estos índices de estrés son aún mayores en aquellos docentes con menos años de experiencia.
- Frente a la pregunta sobre los efectos que ha tenido la pandemia en su vida personal, 7 de cada 10 docentes señaló que la nueva modalidad de trabajo ha “afectado” y “afectado bastante” su vida personal, siendo las mujeres quienes resultan más perjudicadas con un 80%.

2.2.2 Aspectos positivos:

- Un 68% cree que “los apoderados valoran más mi trabajo” en el proceso de educación a distancia, mientras que el 88% señala estar “innovando en sus prácticas pedagógicas”, dándose aún mayor innovación en Educación Inicial.
- Respecto a los recursos utilizados para realizar sus clases, los profesores

declararon entregar el material a estudiantes y apoderados –al menos una vez a la semana– vía correo electrónico (82%) o Whatsapp (79%). En tanto, plataformas como Google Classroom o Zoom registraron el mayor incremento respecto a la medición realizada anteriormente, pasando del 48% a un 75% en los últimos meses.

2.2.3 Currículum transitorio Covid-19 (2020-2021)

Una de las primeras medidas tomadas por el Ministerio de Educación frente a la pandemia, fue la adecuación de las bases curriculares vigentes, para dar paso al Currículum transitorio Covid-19 para los periodos 2020-2021 como respuesta a las necesidades educativas de niños y jóvenes en el contexto de la pandemia.

El propósito de este documento es: “responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas”.

Referentes:

1. Los objetivos generales de la educación parvularia, básica y media de la Ley N°20.370 General de Educación.
2. Decreto N°83/2015: regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva.
 - a. Priorizar los aprendizajes básicos imprescindibles.
 - b. Identificar necesidades de apoyo: evaluación diagnóstica.
 - c. Enfatizar la colaboración y participación de distintos actores
3. Contexto nacional Coronavirus (reducción de año escolar).
4. Experiencias internacionales.

2.2.4 Otros apoyos MINEDUC

Plataforma Aprendo en línea: Se habilitó la plataforma de aprendizaje remoto Aprendo en Línea cuyos contenidos y recursos buscan no interrumpir la continuidad de los procesos educacionales.

TV Educa Chile: Espacio televisivo abierto con contenido educativo infantil-familiar coordinado por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV), el Ministerio de Educación y los canales de la Asociación Nacional de Televisión (ANATEL).

Google Suite: Inscripción de establecimientos educativos en la plataforma Google Suite cual permite el acceso de manera gratuita e ilimitada a cuentas de e-mail institucionales para toda la comunidad escolar, sistema de gestión de aprendizajes a distancia Google Classroom, sistema de videoconferencia Google Meet, sistema de almacenamiento en nube Google Drive y otro número relevante de herramientas de productividad virtuales.

2.2.5 Abandono escolar

A marzo de este año, había 186 mil niños y jóvenes fuera del sistema escolar y las estimaciones realizadas por Mineduc apuntan a que esta cifra podría incrementarse en 80 mil personas, debido a la suspensión de clases presenciales.

Dado lo anterior, uno de los principales desafíos del Estado tiene relación con ¿cómo garantizar el derecho a la educación y las condiciones necesarias para asegurar la continuidad de estudios? Para ello, dos son las herramientas lanzadas por el MINEDUC durante la pandemia para abordar esta situación:

- Sistema de alerta temprana (SAT): es una herramienta de focalización preventiva, que, a partir de información administrativa, permite identificar el conjunto de condiciones individuales, familiares y del entorno escolar, que tienden a presentarse cuando existe riesgo de deserción escolar
- Herramienta para gestionar y mantener vínculo con estudiantes: Identificar y apoyar de manera oportuna a los estudiantes que tienen riesgo de interrupción de sus trayectorias escolares en el contexto actual, reestableciendo el vínculo con estudiantes y sus familias.

3 contexto comunal

3.1 Política de Infancia Comunal: “Lanco un gran lugar para crecer”

En el marco de la Política de Infancias y Juventudes (PIJ) de la comuna de Lanco, se conformó la comisión de Trayectorias Educativas de Calidad, liderada por la jefatura del DAEM, con el objetivo de abordar una de las 5 prioridades definidas por la comuna para mejorar el bienestar de niños, niñas y jóvenes (NNJ), tal que Lanco sea Un gran lugar para crecer.

Esta comisión, aborda 3 líneas de acción:

- i. Adhesión y representatividad de la PIJ: Enriquecer los espacios existentes y generar nuevos espacios de aprendizaje, a través de la articulación de las diversas instituciones educativas (Jardines infantiles, EE Particulares Subvencionados y Municipales).
- ii. Participación de NNJ (Red de CCEE): Promover instancias de encuentro entre pares con experiencias de ciudadanía e integrar a NNJ como legítimos actores sociales que participan en decisiones que los involucran y contribuyen a la comunidad.
- iii. Implementación PADEM: Promover una cultura de mejora continua a través de un trabajo colaborativo entre establecimientos educativos y DAEM para conocer, monitorear y evaluar procesos para el mejoramiento de la educación Municipal.

Las distintas líneas de acción antes mencionadas, involucran diversos equipos de trabajo, tanto a nivel municipal como comunal, lo que conlleva un trabajo intersectorial e interinstitucional muy relevante para mejorar la colaboración dentro del sistema educativo desarrollando un trabajo conjunto en pro de garantizar una educación integral y de calidad para niños, niñas y jóvenes de la comuna de Lanco.

¹ Para más información de la Política de Infancias y Juventudes 2020-2023 de la comuna de Lanco, revisar: <https://n9.cl/pijlanco>

3.2 Descripción sociodemográfica de la comuna

Lanco es una comuna ubicada en la XIV Región de Los Ríos, provincia de Valdivia. El nombre en Mapudungún significa “Aguas Detenidas”, “Aguas Tranquilas” o “Aguas Consumidas”. Según datos del Censo 2017, la comuna cuenta con una población de 16.752 habitantes, de los cuales el 31,8% (5.326 habitantes) corresponde a personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, específicamente al pueblo Mapuche. Además, de la población total un 69% reside en zonas urbanas de la comuna y el 31% pertenece al sector rural.

Lo anterior, da cuenta de las principales características de Lanco, la cual presenta un fuerte componente rural e indígena Mapuche. Además, del total de habitantes, Lanco presenta 4.605 niños, niñas y jóvenes (NNJ) en edad escolar (18 años o menos), de los cuales un 37% corresponde a población de origen Mapuche.

La tabla N°1, presenta la distribución poblacional de la comunidad de Lanco por tramos de edad:

TABLA 1: DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

Tramos de edad	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 5 años	1.358	8,10%	8,10%
6 a 9 años	1.059	6,30%	14,40%
10 a 13 años	953	5,70%	20,10%
14 a 18 años	1.235	7,40%	27,50%
19 a 25 años	1.498	8,90%	36,40%
26 a 64	8.427	50,30%	86,70%
65 años y más	2.222	13,30%	100,00%
Total	16.752	100,00%	
Fuente: INE, Censo 2017			

3.3 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Nuestra comuna cuenta con un total de 11 establecimientos educacionales municipales, de los cuales 3 pertenecen a Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, 6 escuelas básicas, 1 liceo y 1 establecimiento que

imparte trayectoria educativa completa desde prebásica a media y 1 establecimiento que imparte Educación de Adultos. En la tabla siguiente se puede observar con claridad la distribución de la oferta educativa.

Tipos de Establecimientos	Cantidad
Jardines y salas Cunas VTF	3
Escuelas Básicas Urbanas	2
Escuelas Básicas Rurales	4
Liceo Trayectoria Completa	1
Liceos Polivalentes Urbanos	1
Total	11

3.3.1.-JARDINES Y SALAS CUNAS

Nuestra comuna cuenta con 3 jardines infantiles y salas cunas municipales vía transferencia de fondos, siendo administrados por esta entidad y subvencionados por la Junta Nacional de los Jardines Infantiles (JUNJI), los cuales son

dirigidos por una Coordinación General, un coordinador financiero y encargadas de compras que comparten este rol con otros establecimientos. Estos jardines infantiles y salas cunas tienen una capacidad y matrícula, según la siguiente distribución:

Jardín Infantil	Jardín infantil con sala cuna
1 capacidad de 20 estudiantes (2 a 5 años 11 meses)	2 capacidad de 84 estudiantes (84 días a 5 años 11 meses, 29 días)

Cada establecimiento cuenta con una directora más el coeficiente técnico que exige la Junta Nacional de Jardín Infantiles de acuerdo a su capacidad, siendo supervisados y fiscalizados por el departamento de control normativo de esta entidad.

La modalidad de trabajo de cada establecimiento es en base al currículum integral, cada jardín infantil y sala cuna cuenta con un sello único e irrepetible, más un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que rige el cumplimiento de la acciones anuales.

nuestros jardines y salas cunas cuentan con las siguientes capacidades.

Tabla 2: capacidad estudiantes Jardines VTF

<i>Jardín Infantil y salacuna</i>	Capacidad	Número de niveles
<i>Jardín y sala cuna Universo Infantil de Malalhue</i>	60	2
<i>Jardín Intercultural Rukakimun de Puquiñe</i>	20	1
<i>jardín y sala Cuna Weliwen de Antilhue</i>	34	2
Total	114	5

Reseña de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos

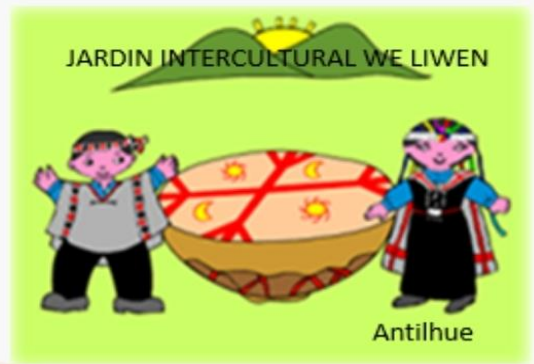
Reseña

El jardín infantil intercultural “Ruka Kimün”, comienza sus actividades pedagógicas pre-escolares en el año 2010, el 25 de agosto, con una matrícula de 21 niños y niñas 100% del sector. Esta iniciativa de funcionamiento nace debido a la gran demanda de niños y niñas del sector con dificultades de acceso a jardines infantiles de la comuna. Analizando esta urgente necesidad los dirigentes

comunitarios del sector apoyan esta importante propuesta, los cuales en común acuerdo nombran al establecimiento “RUKA KIMÜN”, de esta manera ellos le estarían dando identidad y pertinencia a este anhelado proyecto. Fue así como recibe el nombre de “Ruka Kimün” que traducido al español significa “casa del saber”.

Sellos

Como comunidad educativa hemos sentido la necesidad de fusionar medio ambiente con cultura mapuche, enfocándonos a la protección medio ambiental regida por el Sistema nacional de certificación Ambiental, y guiada de la cosmovisión Mapuche ancestral perteneciente a nuestro sector territorial.



Reseña

El Jardín- WE-LIWEN” que en lengua Mapuche significa “NUEVO AMANECER”, está ubicado a 6 kilómetros al noreste de la Localidad de Malalhue, en la Comunidad.

Los párvulos que diariamente asisten al Jardín WE-LIWEN reciben conocimientos básicos valorando y respetando su cultura de origen mapuche de acuerdo al nivel de desarrollo que se encuentren (edad). Así mismo prepara a niños y niñas para su ingreso al primer nivel de Educación General Básica.

Sellos

- i. Interculturalidad.
- ii. Con nuestro trabajo fortaleceremos las tradiciones culturales del pueblo mapuche, lo que conlleva el cuidado y respeto del entorno natural (medio ambiente) que tenemos.

Reseña

El jardín y sala cuna "Universo Infantil", inicia su funcionamiento el 28 de mayo del año 2008 con solo un nivel de atención sala cuna heterogénea con capacidad de atención de 20 lactantes, niños y niñas desde los 84 días a los 2 años de edad. En ese entonces el nivel era atendido por una educadora de párvulos quien a la vez era la encargada de la unidad educativa, y 2 técnicos en atención de párvulos.

En abril del año 2009 se habilita una nueva sala de actividades para la atención de párvulos de dos y cuatro años de edad, nivel medio heterogéneo, con una capacidad de 32 párvulos, para la atención de este nivel se adhieren al equipo de trabajo educadora de párvulos y 2 técnicos de atención de párvulos.

Durante el año 2013 participamos en la evaluación del modelo de calidad de la gestión educativa obteniendo el tercer lugar a nivel regional.

El 24 de agosto del año 2013 se obtiene la acreditación JIALMA, siendo reconocido por JUNJI, como "Jardín Infantil amigo de la lactancia materna". Y en el año 2014 se logra obtener el segundo lugar a nivel regional en la evaluación del modelo de calidad de la gestión educativa.

Desde marzo del año 2018 se incorpora una nueva directora que se mantiene hasta hoy, quien asume el desafío del trabajo pedagógico y sistémico de la unidad educativa.

Sellos

- i. Inclusividad.
- ii. Cuidado del medio ambiente.

3.3.2.- ESCUELAS, COLEGIOS Y LICEOS

Cada una de nuestras escuelas y liceos atiende a sus estudiantes que son caracterizados por un indicador denominado IVE (Índice de vulnerabilidad escolar) que da cuenta de las dificultades de educabilidad de éstos y por los cuales se reciben mayores aportes económicos para establecer los apoyos necesarios para el trabajo pedagógico.

Tabla 3: matrícula e IVE por establecimiento

N°	ESCUELA/LICEO	MATRÍCULA	IVE
1	Escuela Rural Antihue	29	96%
2	Escuela Rural Aylin	25	93%
3	Escuela Rural Puquiñe	30	100%
4	Escuela Rural Rucaklen	20	95%
5	Escuela Básica Felipe Barthou Corbeaux	257	92%
6	Escuela Básica y de adultos Alberto Córdova Latorre	294	93%
7	Liceo República del Brasil	319	98%
8	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	494	96%

Reseña Establecimientos educativos:



Reseña

Somos un establecimiento de origen público creado en 1928, que fue traspasada a dependencia municipal a raíz de la reforma educacional realizada a partir del año 1981. Los ideales del establecimiento son el humanismo cristiano occidental, aunque es de carácter laico y ofrece a sus alumnos la

posibilidad de participar en alguna de las dos clases de religión que se dictan en su interior: católica y evangélica. Tenemos una línea de trabajo de cuidado y protección al medio ambiente y estamos certificados como establecimiento de “Excelencia Ambiental”.

Sellos

- i. Aprendizajes de calidad en asignaturas del Plan de estudios.
- ii. Alta autoestima y auto disciplina, conducentes a la felicidad.
- iii. Enfatizar cuatro áreas de formación integral: artes, inglés, educación física y vida saludable, ciencias y cuidado del medio ambiente.





Reseña

Nuestra comunidad escolar se crea en el año 1961, con el nombre de Escuela Particular “Inés Enríquez”, bajo el alero de la gestión del señor Elías Ríos Monsalve, quien fuera su director. Esta institución surge como una alternativa pedagógica para los habitantes de la naciente Población 22 de mayo, construida en terrenos donados por el señor Felipe Barthou Corbeaux, quien de esta manera facilitó la recepción de gran cantidad de familias que perdieron sus hogares por el terremoto del 1960, y que provenían de localidades cercanas a Lanco.

A través de los años se transforma en Escuela Fiscal, y en 1978 se le denomina Escuela G N° 109. El 13 de mayo 1981, se inaugura y funda en forma oficial un edificio sólido construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos educacionales. En 1997, ante la necesidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa Diurna, se amplía esta infraestructura, siendo recibida en forma oficial por el presidente de la República, señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Sellos

- i. Educación de excelencia.
- ii. Convivencia y formación valórica.
- iii. Cuidado del medioambiente.
- iv. Deportivo – Cultural.





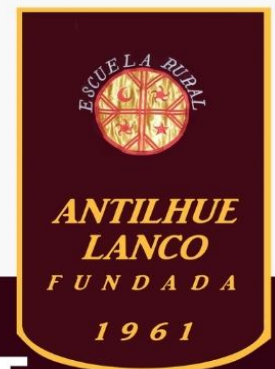
Reseña

En la actualidad, esta organización educativa, es una escuela completa de Primero a sexto básico, con una matrícula que asciende a 27 alumnos. A ocho años de su ingreso al Programa de EIB la Escuela inicia el proceso de reformulación de su Proyecto Educativo orientándolo definitivamente a la Educación Intercultural Bilingüe, donde la educación y

formación de los niño(a)s va acompañado del rescate de la lengua mapuche, el mapuzugun, tradiciones y otros componentes culturales como el aspecto espiritual religioso el cual encuentra su expresión concreta dentro del currículum a través de la celebración del We Tripantü, actividad que se ha instaurado dentro del calendario escolar.

Sellos

- i. Ruralidad, Interculturalidad, Inclusión y Cuidado Medio Ambiente





Reseña

La Escuela Fiscal N° 176 actualmente “Escuela Rural Aylín”; según información recopilada por los mismos habitantes del sector, tiene sus inicios en los años 50 y se encontraba emplazada en un terreno particular de propiedad de la Familia Becerra Lagos.

La maestra Sra. Estefanía Lagos era la encargada de escuela y profesora unidocente en esa fecha.

En la década de los 60 se trasladó al recinto estación donde comenzó a funcionar bajo el Decreto N° 2846 del 9 de mayo de 1967.

En el año 1972 llega a la dirección el Docente Sr. Usiel Torres Aravena que atendía una

matrícula de 44 estudiantes distribuidos de 1º a 6º año básico.

En los años 80 el establecimiento educacional fue construido en terreno municipal con un espacio para sala de clases y un pequeño comedor.

En el año 2017 y bajo la dirección de la Sra. Sandra Yáñez Rivera se postula a un Proyecto FNDR del Gobierno Regional, con el cual se construye una infraestructura de primer nivel, con accesos inclusivos, aulas calefaccionadas, patio cubierto, sala multiuso y baños totalmente equipados. Asimismo se construye una Plaza Activa donde los estudiantes pueden recrearse libremente

Sellos

- i. Ruralidad, Medioambiente, Inclusividad y Calidad Educativa





Reseña

Nuestra escuela se define como una comunidad educativa que es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético,

moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento permite el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en la ley general de educación.

Sellos

- i. Inclusividad y calidad educativa





Reseña

La Escuela Rural Rucaklen, está ubicada a 20 kilómetros de Lanco, ruta Lanco Panguipulli, km 14, camino al Fundo Nuevo, hoy Forestal Valdivia, en el sector de Lumaco. En la actualidad atiende a 20 alumnos, es bivalente multigrado y atiende a un grupo-curso combinado de Primero a Tercero año básico y otro de Cuarto a Sexto Año Básico. La actual escuela Rural Rucaklen fue construida el 5 de septiembre de 1979, ignorándose la fecha de su creación. Según comentarios de

integrantes de la comunidad, la creación aproximada de la Escuela data por los años 50, siendo su creador el Sr. Alberto Lataste, propietario del fundo Nuevo. Esta Escuela funcionó dentro de su propiedad, siendo su primera profesora la Sra. Estefanía Lagos. Con el correr del tiempo, la escuela ha tenido diferentes nombres: Escuela Fiscal, Las Vertientes del Futuro Nuevo, Escuela Fiscal Nº 199, escuela Fiscal Nº 112 y su actual denominación Escuela Rural Rucaklen.

Sellos

- ii. Inclusividad y calidad educativa, Interculturalidad, Medio ambiente y Ruralidad





Reseña

El Liceo Camilo Henríquez González de Lanco, inicia sus funciones en calidad de tal, según decreto cooperador 3361 de 1981, sin embargo, este establecimiento tiene sus orígenes en la llamada escuela CENTRALIZADA, LUEGO CONSOLIDADA DE EXPERIMENTACIÓN, para finalmente tomar el nombre actual en 1981. Durante su larga trayectoria educativa ha impartido formación tanto humanista científica como técnico profesional, teniendo en la actualidad la modalidad polivalente. En sus aulas se han desarrollado importantes iniciativas de aporte formativo y cultural que le han

significado ser un verdadero referente educacional en la comuna.

Ubicado en el centro de la ciudad de Lanco, en un recinto reinaugurado en el marco de la Jornada Escolar Completa en el año 2000, por lo tanto, desde el punto de vista de su infraestructura se presenta en buenas condiciones, siendo permanente preocupación su adecuado mantenimiento.

En la actualidad tiene un proyecto educativo polivalente, bajo las modalidades Técnico Profesional y Humanista científico

Sellos

- i. Excelencia académica, Formación Polivalente, Educación Integral, Entrega de valores y Educación Inclusiva.





Reseña

Nuestra institución educacional nació a la vida de la educación pública el año 1948, un 17 de junio, en las suaves praderas de lo que es hoy la localidad de Malalhue, comuna de Lanco en la Región de Los Ríos. Con el pasar de la presente década y por el empeño de todos

quienes han servido en el establecimiento, el Liceo República del Brasil de Malalhue emerge como una alternativa sólida en educación, tanto en enseñanza pre-básica, básica, como así también en la educación media.

Sellos

- i. Excelencia académica, formación inclusiva y atención a la diversidad.
- ii. Formación transversal y valórica, respeto al medio ambiente.
- iii. Desarrollo deportivo, artístico y cultural.
- iv. Formación Técnico Profesional Tradicional y Dual.

3.3.3.-EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL



La comuna cuenta con dos liceos que imparten carreras Técnico Profesional que posee las siguientes especialidades.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ	ATENCIÓN DE PÁRVULOS
	ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA
	ADMINISTRACIÓN MENCIÓN RECURSOS HUMANOS
	CONSTRUCCIONES METÁLICAS
LICEO REPÚBLICA DEL BRASIL	MECÁNICA AUTOMOTRIZ
	CONECTIVIDAD Y REDES

3.3.4.-CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL DE ENSEÑANZA

En el cuadro siguiente se presentan las variaciones de cursos que ha tenido nuestro sistema durante los últimos dos años.

	2020	2021	2022 proyección
Jardines y salas Cunas VTF	4	4	4
Educación de Párvulos	6	6	5
Escuelas Básicas Urbanas	16	16	16
Escuelas Básicas Rurales	28	28	28
Liceos Urbanos	18	18	19
Liceos Rurales	7	7	7
Escuela Adultos	2	2	2
Total	81	81	82

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE)

4. Análisis de datos Educativos

La comuna de Lanco cuenta con veinte Establecimientos Educativos para escolares: ocho establecimientos municipales y doce establecimientos particulares subvencionados. Según cifras del Mineduc (2019), la comuna tiene matriculados a 3.451 estudiantes de los cuales el 42% corresponden a estudiantes de establecimientos municipales y el 58% pertenece a particulares subvencionados. Hay dieciocho establecimientos que imparten educación básica y cuatro que imparten educación media, de los cuales dos imparten de forma exclusiva, el nivel educación media: Liceo Polivalente Camilo Henríquez (Municipal) y Liceo Padre Alcuino (Particular Subvencionado).

A nivel de Educación parvularia, la comuna cuenta con 21 centros para niños y niñas de los 0-6 años de edad: 3 Jardines VTF (administrados por DAEM), 4 JUNJI Administración Directa, 4 Integra y 10 Establecimientos Educativos dependientes del MINEDUC que imparten niveles NT1 y NT2 (pre kinder y kinder) además de 2 escuelas de lenguaje (Educación Especial). Según cifras

del Mineduc (2019), existen 911 niños y niñas matriculados en Educación Parvularia (27 más que el año 2018), de los cuales el 7,9% (73 niños y niñas) asisten a Jardines VTF (de administración municipal).

En cuanto a la gestión Educativa Municipal durante el año 2020, la educación Parvularia se centra en tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI (VTF), y ocho establecimientos educativos de Enseñanza Básica y Media que se distribuyen de la siguiente manera:

En cuanto a la enseñanza Básica y Media esta se traduce a cuatro escuelas rurales, dos escuelas urbanas y dos liceos. De estos últimos el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez imparte modalidades HC y TP en las especialidades de: Atención de Párvulos, Contabilidad, Administración y Construcciones Metálicas. Mientras que el Liceo República del Brasil, cuenta con educación en todos los niveles, y modalidad TP en Enseñanza Media, con las especialidades de Mecánica Automotriz, Conectividad y Redes.

4.1 Matrícula

La tabla, presenta la evolución de la matrícula de la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales de la comuna de Lanco entre los años 2008 y 2018.

Tabla 4: Distribución de la matrícula según dependencia

Dependencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Municipal	1986	1929	1808	1734	1694	1653	1560	1479	1478	1455	1495	1466	1438	1468
Particular Subvencionado	2149	2199	2317	2278	2215	2141	2166	2183	2095	1994	1937	1985	---	----
Particular Pagado	42	44	30	22	32	22	19	---	----	---	----	---	---	----
Total Matrícula	4177	4172	4155	4034	3941	3816	3745	3662	3573	3449	3432	3451		

Fuente: Datos abiertos Mineduc 2020.

El total de estudiantes matriculados en Establecimientos Educativos de la comuna ha presentado un decrecimiento constante durante todo el periodo de análisis, disminuyendo en un 17% (726 estudiantes) la matrícula total en una década.

El sector Municipal, evidencia una tendencia a la baja durante la última década, tanto a nivel local como nacional, la cual puede atribuirse a tres efectos posible: (1) cambios en la población en edad escolar o efecto demográficos; (2) cambios en el porcentaje de estudiantes la población en edad escolar o

efecto cobertura y (3) cambios en la participación del sector de dependencia de la matrícula total o efecto composición (O. Larrañaga, Peirano y Falck, 2010). Si bien, la cuantía de esos efectos no es el fin de este documento, se observa que el efecto composición no ha sufrido grandes variaciones en el total de la matrícula comunal y en promedio el sector Municipal representa un 42% de la matrícula total y un 58% el particular subvencionado. En una década, la educación municipal ha perdido un 6% de su participación en el sector educativo.

Tabla 5: Distribución de matrícula por establecimiento educativo

Establecimiento educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LICEO POLIVALENTE CAMILO HENRIQUEZ G.	685	659	679	616	577	519	475	426	456	496	489	495
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	218	215	199	205	212	197	213	237	259	243	265	257
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	497	447	422	435	394	382	398	409	393	355	324	319
ESCUELA RURAL REDUCCION ANTILHUE	34	27	24	13	11	30	28	28	33	27	27	29
ESCUELA RURAL RUCAKLEN	16	19	17	15	20	20	23	19	24	20	20	20
ESCUELA RURAL PUQUINEBAJO	37	34	35	33	31	30	33	25	22	24	26	30
ESCUELA RURAL AYLIN	32	27	20	21	22	23	29	32	24	28	27	25
ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE	273	293	286	308	287	274	277	279	284	273	260	293
TOTAL	1.792	1.721	1.682	1.646	1.554	1.475	1.476	1.455	1.495	1.466	1438	1468

Fuente: Datos Abiertos Mineduc (2020).

De acuerdo con las postulaciones por Sistema de Admisión Escolar (SAE), la matrícula se incrementó para el 2021 en un 2% comparado con marzo 2020 y se espera un aumento de 4% para el año 2022.

4.2.-JARDINES Y SALAS CUNAS

Otro grupo etéreo muy relevante para el análisis de la educación Municipal en Lanco y el desarrollo de la infancia en la comuna, tiene relación con los niños y niñas en edades entre los 0 y 6 años que asisten de manera regular a Educación Parvularia (Salas Cuna y Jardines Infantiles), donde, tal como se mencionó anteriormente a nivel comunal existe un total de 21 establecimientos, entre municipales, particular subvencionado y de otras dependencias que imparten los niveles de Sala cuna, Niveles medios y Transición.

Los jardines infantiles y salas cunas cuentan con una matrícula de 89 niños y niñas de un total de vacantes de 109 que se atienden de manera gratuita desde las 8:30 de la mañana hasta las 17 ininterrumpidamente durante todo el año.

Las salas cunas atienden a 21 lactantes y 28 párvulos en niveles medios. El proceso de postulación a los jardines infantil y salas cunas se realiza entre los meses de noviembre y diciembre; las matrículas son los quince primeros días de enero, para comenzar sus experiencias de aprendizajes en marzo de cada año escolar

CAPACIDAD LACTANTES	CAPACIDAD PÁRVULOS	TOTAL CAPACIDAD	TOTAL MATRÍCULA
39	70	109	89

Un elemento importante que presentan los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, tiene relación con su ubicación estratégica, por lo que representan un espacio relevante para la comuna para otorgar cobertura a niveles iniciales a niños y niñas que viven en sectores rurales, pero a su vez para promover la trayectoria educativa desde estos niveles a la educación básica, dada la cercanía física de los jardines VTF con recintos municipales rurales de educación básica.

A continuación, se presenta la tendencia de la matrícula por EE desde el año 2011 al 2019 de aquellos jardines con dependencia Municipal (VTF):

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA JI Y SC VTF

Nombre EE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
J.I Y S.C UNIVERSO INFANTIL (Malalhue)	57	52	53	54	44	46	27	40	36	44	49
J.I RUKA KIMUN	24	24	22	20	16	14	13	13	19	19	20
J.I WE LIWEN	14	11	8	10	5	8	13	20	17	19	17
TOTAL	95	87	83	84	65	68	53	73	72	82	86

4.2.-TOTAL MATRÍCULA ESCUELAS Y LICEOS

La matrícula de la comuna al mes de abril era de y se distribuye como lo indica el cuadro siguiente.

Tipo Enseñanza	Matrícula
Educación de Párvulo	107
Educación de General Básica	518
Educación Media Científico Humanista	55
Educación Media Técnico Profesional	494
Educación Especial	280
Educación Media Adulto	46
Total	1473

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) MINEDUC.

4.3 SIMCE

A nivel general, según datos Simce de la Agencia de Calidad de la Educación para el periodo 2018, grupos importantes de las y los estudiantes de la comuna no alcanzan los estándares de aprendizaje esperados para cada nivel educativo, y estos resultados son más bajos que el promedio regional y que el promedio nacional.

Por otro lado, en cuanto a los resultados de la prueba SIMCE para cada uno de los niveles educativos en los que se realiza la evaluación, según los datos entregados por la Agencia de la Calidad de Educación para el año 2018, se observa que los resultados promedio por nivel, para la comuna de Lanco, en las pruebas de matemática y lenguaje son inferiores a los obtenidos por otros EE a nivel regional y nacional (promedio simple sin ajustar por NSE de lo EE).

TABLA 6: RESULTADOS SIMCE AÑO 2018

Nombre EE	Nivel	Leng 2018				Mate 2018			
		Insuficiente (%)	Elemental (%)	Adecuado (%)	SIMCE 2018	Insuficiente (%)	Elemental (%)	Adecuado (%)	SIMCE 2018
E. Felipe Barhou Corbeaux	4b	19,2	30,8	50	275	37	51,9	11,1	249
Liceo Rep. del Brasil	4b	60	15	25	246	70	30	0	233
E. Alberto Córdoba Latorre	4b	40,9	27,3	31,8	249	69,6	30,4	0	228
E. Felipe Barhou Corbeaux	6b	50	20	30	235	47,6	47,6	4,8	234
Liceo Republica del Brasil	6b	56,5	21,7	21,7	225	48	40	12	219
E. Alberto Córdoba Latorre	6b	36	44	20	224	46,2	46,2	7,7	227
Liceo Pol. Camilo Henríquez(*)	2m	39,6	41,7	18,8	255	62,9	30,9	6,2	238
Liceo Republica del Brasil(*)	2m	85,7	10,7	3,6	212	96,8	3,2	0	202

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, año 2019.

Nota: (*) Los estándares de aprendizajes para los resultados de 2 medio, aún no se encuentran construidos por lo que se reporta sólo la estimación proporcionada por la Agencia de Calidad en la entrega de resultados 2018.

TABLA 7: RESULTADOS SIMCE AÑO 2019 (8° BÁSICO)

Nombre EE	LENG		MATE	
	2017	2019	2017	2019
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	231	245	229	242
LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	201	232	210	219
ESCUELA RURAL PUQUINEBAJO	237	198	195	245
COMUNA	231	237	234	244
REGION	244	242	253	254
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, año 2020				

En cuanto a la última medición (año 2019), se puede observar una mejora en los resultados educativos de 8° Básico que ha contribuido a acotar brechas con respecto a los resultados de esta medición a nivel comunal y regional.

Dado lo anterior, tanto a nivel de logros según los Estándares de Aprendizajes y los resultados obtenidos en la última medición del SIMCE, se requiere de estrategias focalizadas de nivelación para aquellos estudiantes que así lo requieran, y una diversificación de estrategias de vinculación y aprendizaje que permitan

abordar la diversidad de necesidades y características de los estudiantes. Más aún, considerando el escenario actual de educación a distancia a raíz de la pandemia y las condiciones materiales con las que cuenta la comunidad educativa para enfrentar este desafío. Sin embargo, han sido varios los avances generados en esta materia a pesar del escenario adverso enfrentado durante este año de educación, los cuales serán presentados en detalle en el punto 7 del documento donde se abordan las líneas estratégicas, en el apartado de implementación 2020.

4.4 Prueba de Transición Universitaria (PTU):

La Prueba de Transición Universitaria 2020-2021, es el nuevo instrumento elaborado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) para abordar el proceso de selección de estudiantes, para su ingreso a instituciones de educación superior. Este instrumento viene a reemplazar la actual Prueba de Selección Universitaria (PSU) y si bien, ambos instrumentos tienen por finalidad medir el logro de aprendizajes de

contenidos y el desarrollo de habilidades cognitivas, se observan grandes modificaciones en 3 niveles: Institucionalidad, flexibilidad en los puntajes y mejoras para la admisión especial

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a nivel municipal en la comuna de Lanco en esta evaluación:

TABLA 8: RENDICIÓN E INSCRIPCIÓN A PSU:

NOMBRE EE	AÑO	MATRÍCULA			Inscripción PSU/PTU (%)		
		HC	TP	TOTAL	HC	TP	TOTAL
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	2019	61	65	126	95%	63%	79%
	2020	38	73	111	95%	62%	73%
Liceo República de Brasil	2019	0	33	33	-	52%	52%
	2020	0	27	27	-	48%	48%

Este resultado sigue una tendencia similar al comparar con los datos comunales del proceso de admisión a la educación superior 2018 (egresados educación media en el año 2017)

TABLA 9: RESULTADOS EDUCATIVOS PSU (MUNICIPAL)

EE	Mención	Lenguaje		Matemática		Promedio (Leng - Mat)		2019 (>450 pts)	
		2017	2019	2017	2019	2017	2019	Prom. (Leng - Mat)	Rinde (#)
LCH	TP - Comercial (410)	425	412	426	418	425	415	8	23
	TP - Técnica (610)	398	415	434	415	416	415	4	10
	TP - Industrial (510)	454	393	419	436	436	413	4	11
	HC (310)	505	527	503	516	504	521	30	35
LRB	TP - Comercial (410)	371	-	474	-	422	-	-	-
	TP - Industrial (510)	400	382	460	376	430	379	2	13

Fuente: Datos DEMRE 2020

4.5 Infraestructura y recursos

A continuación, se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura realizados durante el periodo 2020, distinguiendo según fuente de financiamiento y estado de avance de cada iniciativa.

TABLA 10: PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2020 (DAEM)

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO	AÑO	ESTADO PROYECTO
J.I. WE LIWEN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FONDOS JUNJI	\$48.915.158	2020-2021	EJECUTADO
J. I. RUKA KIMÚN	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FONDOS JUNJI	\$43.678.168	2020-2021	EJECUTADO
J.I. UNIVERSO INFANTIL	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FONDOS JUNJI	\$78.485.504	2020-2021	EJECUTADO
ESCUELA RURAL ANTIHUE	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2019	\$3.447.088	2020-2021	EJECUTADO / RECEPCIONADO
ESCUELA RURAL RUCAKLEN DE LUMACO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2019	\$6.347.125	2020-2021	EJECUTADO / RECEPCIONADO
ESCUELA RURAL DE PUQUIÑE	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2019	\$6.399.798	2020-2021	EJECUTADO / RECEPCIONADO
LICEO CAMILO HENRIQUEZ	MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$1.488.988	2020-2021	COTIZADO
LICEO REPUBLICA DE BRASIL	MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	\$3.952.982	2020-2021	EJECUTADO
	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	FAEP 2019	\$17.905.580	2020-2021	EJECUTADO/RECEPCIONADO
ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA LATORRE	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	MINEDUC	\$190.629.299	2020-2021	EN EJECUCIÓN
	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	YO CONFIO EN MI ESCUELA	\$10.531.000	2021	EN LICITACION
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL	FAEP 2019	\$19.249.291	2020-2021	EN EJECUCIÓN
ESCUELA FELIPE BARTHOUCORBEAUX	CONSERVACION (INSTALACION DE CENEFAS)	YO CONFÍO EN MI ESCUELA	\$8.520.305	2020-2021	EN EJECUCIÓN

5. ¿Cómo se actualizó este PADEM?

En una mirada participativa de análisis del PADEM 2021, se invitó a todas las comunidades educativas de la Educación Municipal de Lanco a conversar y reflexionar sobre los Objetivos Estratégicos, las líneas de acción y las acciones de cada uno de estos, con la finalidad de visualizar la concordancia general de los objetivos con el contexto de cada unidad educativa y poder proyectar las mejoras y desafíos para nuestra Educación Municipal.

Este proceso de reflexión y proyección del PADEM, se realizó en 2 grandes etapas:

Primera Etapa :

Cada comunidad educativa realizó un proceso de reflexión y evaluación del PADEM 2021, de acuerdo a preguntas iniciales comunes para todos y en donde cada establecimiento tuvo la oportunidad de entregar su mirada y propuestas en cada uno de los objetivos estratégicos.

Lo anterior también sirvió para que se levantaran acciones propias y así incorporarlas a sus propias planificaciones internas y tengan concordancia con el PADEM 2022.

Segunda Etapa:

Desde el DAEM se convocaron a los Consejos Escolares de cada Liceo, Colegio y Jardín Infantil para realizar un análisis del PADEM 2021 y en donde cada estamento pudo realizar sus observaciones las cuales quedaron plasmadas en un formulario que entregó información muy importante, la cual será considerada en el presente PADEM 2022.

Consideraciones

Este proceso de reflexión y análisis vino a enriquecer la propuesta de PADEM 2022, con un carácter de instrumento de gestión de la educación Municipal de Lanco, en donde todas las comunidades educativas se vean reflejadas y así puedan incorporarlo en sus propias acciones internas.

También tendrá un proceso de diálogo y evaluación constante por parte de los establecimientos educacionales y los estamentos que lo componen.

6. Propósito de la Educación en Lanco

El año 2019, desde el proceso anteriormente descrito, las comunidades educativas han definido cuál es el propósito de la educación de la comuna, el cual se expresa a continuación:

“El propósito de la educación de la comuna de Lanco es brindar una educación de calidad, integral e inclusiva para todas y todos nuestros estudiantes, según las necesidades de cada uno. Una educación con altas expectativas de nuestros estudiantes y sus familias, que reconoce y promueve la identidad local para que cada niño y niña construya un proyecto de vida que lo haga feliz y con el cual contribuya a su entorno social”.

Para profundizar en el entendimiento que se le dio en el Comité Estratégico a cada uno de los conceptos expresados anteriormente, estos se detallan a continuación:

- Educación de calidad, que asegura que todos los estudiantes aprendan y genera una vinculación cercana con las familias de la comunidad.
- Educación Integral, que promueve aprendizajes en relación a diversas disciplinas incluyendo las artes, la ciencia, el deporte, el medio ambiente y que se ocupa del desarrollo de diversas habilidades incluyendo las socioemocionales.
- Inclusión, educación que asegura un proceso de aprendizaje abierto para todos y todas.
- Educación basada en equidad, educación que aporta a cada uno lo que necesita.
- Identidad local, educación que reconoce los diversos orígenes locales y rescata el patrimonio cultural, las diversas costumbres y tradiciones.
- Educación con altas expectativas puestas en el proceso de aprendizaje y los logros de los estudiantes y en el compromiso de sus familias.

Para lograr el propósito de la Educación en Lanco se definieron nueve Objetivos Estratégicos. Uno de éstos el O1, entrega una alarma de cumplimiento en relación a: (i) Si se está garantizando una educación de calidad en la que todos y todas estén siendo incluidos e incluidas y (ii) Que nadie se quede atrás o afuera. Es por esto que se ha definido una métrica que permita reconocer en forma amplia y general si este propósito se está logrando y en qué medida. Este compromiso se traduce en:

O1	Indicador	Meta por Establecimiento Educativo	
"Aumentar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes".	% de estudiantes en nivel insuficiente.	> 60% de estudiantes en nivel insuficiente	Reducir un 40%
		> 30% de estudiantes en nivel insuficiente	Reducir un 20%
		< 30% de estudiantes en nivel insuficiente	Reducir un 10%

7. Líneas Estratégicas

A continuación, se detalla la estrategia que permite el logro del propósito definido. Esta consta de siete Objetivos Estratégicos, con las líneas de acción para cada uno de ellos, y la identificación de las áreas de gestión que se hacen cargo de su implementación. El equipo DAEM cuenta con un plan de desarrollo de estas líneas de acción que contemplan indicadores de logro, metas, responsables y un cronograma para la implementación del plan y su monitoreo.

7.1 Resumen Objetivos Estratégicos

1. Aumentar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
2. Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles críticos.
3. Mejorar la **asistencia** a través de la motivación de los estudiantes, y la valoración de las familias sobre la incidencia de estas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - En este contexto, se reinterpretará el concepto de “asistencia” por la vinculación de NNJ con la escuela y su participación en actividades escolares.
4. Implementar condiciones adecuadas para el aprendizaje a nivel de infraestructura y equipamientos según la normativa vigente y de acuerdo con las necesidades expresadas por las distintas comunidades educativas.
5. Promover una cultura de mejora continua a través de un trabajo colaborativo entre EE y DAEM para conocer, monitorear y evaluar procesos.
6. Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida.
7. Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial.

7.2 Implementación 2022:

El periodo 2022 para la educación Municipal de la comuna de Lanco significó su primer año de implementación del plan estratégico elaborado a cuatro años y que trajo consigo, a nivel general:

1. La consolidación del Comité estratégico conformado por equipos directivos de los Establecimientos Educativos (rurales y urbanos), en conjunto con el equipo directivo del DAEM.
2. El abordaje de 7 objetivos estratégicos, con distintos grados de avances y profundización en cada uno de ellos.
3. La creación de una estrategia pedagógica comunal, compuesta por una serie de estrategias que buscan garantizar una educación de calidad, integral e inclusiva para todas y todos los estudiantes, fortalecer la colaboración y el trabajo conjunto en y entre establecimientos educativo.

Estrategia pedagógica comunal como plan estratégico de implementación del PADEM:

Comité estratégico:

- Toma de decisiones estratégica en base a datos y principios comunes.
- Contratación de asesoría técnica en base a 3 objetivos:
 - Fortalecer el trabajo en red y la colaboración entre EE de la comuna.
 - Apoyar la implementación de la estrategia pedagógica comunal.
 - Entrega de herramientas a equipos pedagógicos de los establecimientos en acciones como:
 - Liderazgo y gestión pedagógica.
 - Marco para la buena enseñanza.

Red de docentes:

- Red UTP Lanco 2022.
- Compartir experiencias pedagógicas innovadoras.
- Formación en ABP.
- Formación en metodologías y estrategias didácticas para el mejoramiento de aprendizajes.

Red de Centro de Estudiantes (CCEE):

- Red de CCEE, con representantes de 15 establecimientos educativos de la comuna (Municipales y part. Subvencionados).
- 4 comisiones de trabajo: (1) Comisión alcohol y drogas (2) Comisión Antibullying (3) Comisión Diversidad y (4) Comisión de medio ambiente.

Cada una de las comisiones tiene un líder de comisión, trabajo en base a proyectos y vinculación con diversos departamentos a nivel comunal o regional (medioambiente, Senda, Injuv, entre otros).

- Levantamiento de acciones en el marco del convenio internacional “La Ciudad de los Niños” de Francesco Tonucci firmado por la I. Municipalidad de Lanco.

Consejos Escolares

- Instalación de consejos escolares comunales para monitoreo trimestral PADEM 2022.
- Levantamiento de acciones en los establecimientos en forma consultiva por proyectos Movámonos.

Red de Bibliotecas:

- Creación de Red de Bibliotecas Municipales Lanco 2022.
- Capacitación en estrategias de fomento lector, mediación lectora, LIJ y animación lectora, gestión de bibliotecas.
- Elaboración de plan de fortalecimiento de la lectura Lanco 2022 (clubes de lectura, cafés literarios, seminarios y charlas sobre lectura).

Unidad de Convivencia Escolar

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019, La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para el Departamento de Educación de la comuna de

Lanco, y para el desarrollo cultural y ético de nuestra comuna. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

Las proyecciones 2022 para continuar con la instalación de una cultura de sana convivencia en nuestros establecimientos educacionales es trabajar en cuatro pilares que consideramos establecen la base para visibilizar la convivencia escolar como un factor de mejora de los aprendizajes curriculares hasta considerarla como parte integral y esencial del desarrollo del estudiante.

Definición de los 4 pilares.

1. Pilar Administrativo

En este ámbito se pretende regularizar, analizar y contextualizar con cada sello Educativos los documentos de gestión que permiten maneras de valorar reconocer y atender las diferencias en la escuela, intencionar formas de trato y reflexión sobre las mismas para prevenir conflictos (prevención), manera de establecer normas y reglas con una mirada formativa. Estos documentos pueden ser Reglamento interno de convivencia Escolar, protocolos de actuación, planes de gestión de convivencia Escolar, en este se encuentran insertos los planes de formación ciudadana, Sexualidad Afectividad y género, Seguridad Escolar, entre otros.

2. Pilar de Contención Socioemocional

El año 2020 y 2021 se llevó acabo la ejecución del programa de acompañamiento YO TE ACOMPAÑO CÓMO ESTÁS, que tiene por objetivo acompañar en proceso de aprendizaje a los niños, niñas y jóvenes y a sus familias y detectar posibles factores de riesgos en las áreas psicológica, pedagógica y social.

Estrategia Yo te acompaño: ¿Cómo estás?

1. Para el año 2022, se espera que la estrategia Yo te acompaño ¿Cómo estás? se someterá a consulta por las comunidades educativas con el objetivo de perfeccionar su implementación y desarrollar habilidades y capacidades en los docentes y asistentes de la educación. El objetivo es que pueda responder efectivamente a las necesidades socioemocionales de nuestros estudiantes y familias.

2. Continuar con la detección de necesidades y/o factores de riesgo de las y los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de la comuna de Lanco, pero con el desafío de responder concretamente a las necesidades detectadas en las áreas o ámbitos deficitarios.
3. Esta estrategia en sus inicios se desarrolló mediante la comunicación telefónica de forma semanal o quincenal, con la finalidad de establecer un vínculo constante con los estudiantes, sus familias. La dinámica que se busca es que a través de una conversación se pueda obtener información del estado de salud, física, emocional y/o de múltiples necesidades que puedan presentar en este contexto.
4. Esta estrategia es liderada por los equipos pedagógicos y psicosociales de los establecimientos y el DAEM, e implementada por las y los miembros de los establecimientos educativos.
5. La información es registrada en una planilla con el objetivo que permita identificar a nivel comunal aquellos casos que requieren focalización de algún equipo específico de los EE o las derivaciones a la red de protección social a nivel comunal/regional (como, por ejemplo: casos sociales, vulneración de derechos, VIF, ideación suicida, entre otras situaciones identificadas durante el año).

3. Pilar de Herramientas e Insumos

Para apoyar la gestión de la convivencia a nivel de cada Establecimiento Educacional se requiere de herramientas que permitan enriquecer el capital humano y contar con un plan de formación basado en las propias necesidades para la comunidad educativa, por ello para el año 2022 una de las metas estará en aumentar las capacitaciones enfocadas en el área de convivencia Escolar, con apoyo con las diferentes instituciones y fundaciones que tenemos en nuestra red.

4. Pilar de Trabajo Colaborativo

Las redes intersectoriales representadas por instituciones del sector público y privado significan un apoyo fundamental para la gestión de la convivencia Escolar, por ello durante los años anteriores se ha trabajado en el fortalecimiento de esta conexión en la que se coordinan, comparten e intercambian conocimientos, experiencias y recursos para el beneficio directo de los estudiantes y sus familias. Las proyecciones 2022 están enfocadas en continuar con esta relación de trabajo

colaborativo, esta vez especificado en generar lazos que nos permitan tener referentes específicos en cada una de las Redes de apoyo con las que hoy contamos.

Otro proceso que intenciona este pilar de Trabajo colaborativo, es la conformación de los equipos de convivencia escolar en cada uno de los establecimientos Educativos. Con la finalidad de potenciar y reforzar el trabajo en equipo como un pilar fundamental para el cumplimiento de las metas institucionales. Para el año 2022 se pretende generar un documento construido colectivamente, orientado en la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar de las Escuelas, Liceo y Jardines Infantiles. Este ejemplar deberá definir los roles y funciones de los actores claves que deberían componer los equipos, siempre bajo la premisa de respetar la autonomía de cada Establecimiento educativo para que, de acuerdo a sus requerimientos, recursos, y necesidades sean estos los que determinen su modo de funcionamiento.

Educación entre todos y todas:

- Estrategia desarrollada en base a talleres radiales gratuitos, que abordan las siguientes temáticas: fomento lector (básica y media), operatoria matemática (básica y media), habilidades socio-emocionales, conocimiento de la cultura Mapuche y apoyos sociales.
- Su objetivo es diversificar las estrategias pedagógicas en contexto de educación a distancia, y considerando a todas y todos aquellos estudiantes que por motivos de pandemia y conectividad han visto interrumpido de manera prolongada su proceso educativo.
- La estrategia se enmarca en un esfuerzo conjunto entre los establecimientos educativos municipales de la comuna de Lanco.
- Esta estrategia estará sujeta a evaluación por parte de las comunidades educativas.

Plan Conectados:

- Asegurar la conectividad de aquellos estudiantes con mayores dificultades y necesidades es uno de los principales desafíos que busca abordar este plan. El Plan Conectados, consiste en la entrega de planes de datos de 60 Gigabytes (por 10 meses), notebooks, tablets, Smartphone y pendrives para aquellos estudiantes que pertenecen al programa Chile

Solidario, al Programa de Integración Escolar, ser estudiante prioritario y/o tener nula conectividad.

- Dicha estrategia estará sujeta a evaluación según las condiciones de pandemia.

Otras acciones:

- Elaboración y distribución de guías y material impreso para trabajo a distancia con estudiantes.
- Gestión y entrega de canastas de alimentos JUNAEB.

7.3 Plan de trabajo 2022:

Nuestro plan de acción para este 2022, incorpora miradas, percepciones, inquietudes y propuestas de una parte importante de las comunidades educativas, manteniendo algunos focos de trabajo que son esenciales a nuestra labor y que se enmarcan en la legislatura vigente.

En primer lugar, **mejorar el nivel de logro de los aprendizajes de todos nuestros estudiantes.**

En este primer elemento se identifica la importancia de dar continuidad al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes con la finalidad de evitar la interrupción de sus trayectorias educativas, considerando el contexto actual de aprendizaje a distancia o de aprendizaje híbrido, así como el reconocimiento por la diversidad de necesidades en todos nosotros.

En este sentido, surgen interrogantes que dan un marco de trabajo para el próximo año tales como:

¿Qué es lo más relevante de aprender en este contexto?

¿Qué aprendizajes son posibles de abordar a distancia y cuáles no?

¿Cómo evaluar aprendizajes en tiempos de Covid-19?

Estas preguntas estuvieron a la base del trabajo realizado este año y servirán de guía para las definiciones de acciones para el periodo 2022.

Estos aprendizajes, están directamente relacionados y son abordados en el O. Estratégico N°1 del PADEM.

Es probable que lo que los niños, niñas y jóvenes hayan aprendido en estos meses de confinamiento, no habría sido posible enseñárselo en otro contexto. En este sentido, ha tomado gran relevancia el aprendizaje de habilidades para la vida que han desarrollado junto a sus familias, en sus hogares los que les entregarán herramientas para abordar diversos desafíos, quizás aún más complejos los actuales: colaboración, desarrollo de la autonomía, cuidado mutuo, empatía, entre otros que en este momento tal vez no sea posible evidenciar.

En segundo lugar, el fortalecimiento del **vínculo entre las y los estudiantes, la familia y la escuela.**

Tal como se ha mencionado en apartados anteriores, en el contexto de aprendizaje a distancia se torna fundamental mantener el vínculo constante entre las y los estudiantes y el establecimiento educativo. Para esto es fundamental evitar la desafección del proceso educativo, trabajar en la valoración de las familias, mantener una comunicación constante con las y los estudiantes y propiciar espacios de reencuentro más allá de lo estrictamente académico entre pares y con la comunidad educativa.

De la sesión con Consejo Escolares, se destaca:

“No hay que perder el vínculo con estudiantes y sus familias ya que nos ha permitido conocer cada realidad, muy a flor de piel. Hoy conocimos realidades de familias que no teníamos idea y eso nos ha permitido estar cerca”.

La vinculación será abordada principalmente con acciones incorporadas en:

O. Estratégico N°3: Asistencia. Que en este contexto se reinterpreta por vinculación y participación de actividades escolares.

O. Estratégico N°6: Educación Integral e inclusiva. Generar condiciones para que nadie quede excluido.

De igual forma, este escenario ha sido un gran desafío para las y los docentes, lo cual ha sido reconocido por la comunidad educativa y especialmente por las y los estudiantes.

La sensación general es que las y los estudiantes sí se han sentido parte de la escuela ya que notan preocupación –tanto en el área académica como emocional- por parte de los profesores.

“me he sentido parte porque noto la preocupación que tiene la escuela por cada uno de sus alumnos para que pueda continuar con su aprendizaje, ya sea por guías o clases virtuales”.

(Encuentro con Estudiantes, Hombre, EE Urbano)”

“nuestros profesores siempre se están preocupando por nosotros, nos llaman, si faltamos a clases, suelen llamar a nuestros padres, preguntando en qué situación estamos, de por qué no nos conectamos, cómo nos sentimos. Este año ha sido más complejo y ha servido mucho ese apoyo por parte de los profesores”. (Encuentro con Estudiantes, Mujer, EE rural)”

Finalmente, recalcar la importancia de garantizar espacios presenciales que permitan la vinculación entre las y los estudiantes; dado que es uno de los temas que más moviliza a las y los estudiantes:

[volver a clase] presencial pero con seguridad. Para volver a ver a nuestros compañeros personalmente y no por una pantalla (...) seguridad en el sentido de que, si el virus siguiera, poder mantener la distancia de dos metros, mascarilla, las pantallas de seguridad. Pero aun así volver a la escuela y poder juntarnos y vernos, no por una pantalla”. (Encuentro con estudiantes, Hombre, EE Urbano)

7.4 Definición de Acciones Comunes

Las siguientes acciones recogen el sentir y parecer tanto de los consejos escolares como de las comunidades educativas pertenecientes a jardines, escuelas y liceos municipales de Lanco. Se intencionará su desarrollo considerando el contexto, proyecto educativo institucional, así como otras variables atinentes a la realidad y particularidad de la institución.

El siguiente apartado refiere al Plan de Acción contemplado para el año 2022, en ella se intenta plasmar distintas acciones relacionadas con las áreas de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos, estableciendo para ello acciones, descripciones, metas, la relación que estos establecen con los documentos de gestión existentes en los distintos establecimientos y las posibles fuentes de financiamiento.

El objetivo de esta organización, es que en el PADEM se materialicen los distintos documentos de gestión de los establecimientos en acciones específicas a desarrollar por las distintas instituciones educativas de la comuna.

Para determinar las acciones que se reflejan en este PADEM, es que se realizó un proceso de consultas con los Consejos Escolares y con miembros de las comunidades educativas (reuniones, talleres y encuestas en línea), con el fin de recabar ideas, visiones y propuestas, de manera de responder a las inquietudes y convicciones de futuro de las comunidades.

Del proceso de consulta realizado las dos primeras semanas de septiembre, se desprenden temáticas que son transversales a las instituciones, destacándose entre ellas la necesidad de que el levantamiento de información sea un proceso esencialmente participativo, democrático y que involucre no solo a los consejos escolares, sino que a todos los miembros de la comunidad educativa.

Nuestra comunidad educativa, destaca la necesidad de realizar acciones destinadas a desarrollar aspectos deportivos, culturales y artísticos, en nuestras instituciones. En este aspecto podemos hacer la observación y la necesidad de realizar acciones de colaboración entre instituciones, generar redes de apoyo con Centros Culturales, Biblioteca Pública, Departamento de Cultura u organismos como IND, de manera que exista un plan de trabajo colaborativo con actores y organizaciones comunales.

Otra temática recurrente, es la incorporación del área socioemocional dentro de los planes de trabajo de las instituciones y de la comuna en general, demanda que nos interpela a realizar acciones formativas con docentes y asistentes de la educación para la instalación de capacidades y habilidades en nuestros equipos, así como la realización de talleres con padres, apoderados y estudiantes. Desde la Dirección del Departamento de Educación, se reconoce como una posibilidad, el resguardar un camino educativo que transite por lo que los teóricos del liderazgo y del cambio educativo como Michael Fullan (2021), han denominado “Aprendizaje Profundo”, postulados que establecen en su primer principio el abordaje del alumnado de manera global con todo el sistema, buscando el desarrollo tanto académico como socioemocional.

Entre las propuestas barajadas y que apuntan a ampliar la mirada del abordaje del núcleo pedagógico, se cuenta la necesidad de formar capacidades y habilidades relacionadas con el liderazgo y gestión pedagógica, metodologías y estrategias en el área de la lectura., matemáticas, ciencias e inglés, fomento y mediación lectora, generación de redes de biblioteca, desarrollo de comunidades de aprendizaje, creación de una Red UTP comunal, y formación en inclusión educativa y respuesta pedagógica a la diversidad.

Ante esto creemos que es necesario ampliar la mirada, para que las distintas direcciones educativas en apoyo con el Departamento de Educación construyan capital social, donde el trabajo colaborativo, el desarrollo de lenguajes comunes entre los distintos actores educativos (prácticas de aula, diseño y forma de medir el aprendizaje), sumado al desarrollo de aspectos relacionados con la integralidad del proceso de aprendizaje (académico-socioemocional) faculten tanto a estudiantes, docentes como directivos a maximizar el aprendizaje y la mejora continua.

Una temática recurrente que se recoge en los Consejos Escolares y en las comunidades, se relaciona con la posibilidad de ampliar la oferta técnica-profesional de nuestros liceos técnicos, para ello surgen múltiples propuestas encaminadas a analizar las carreras técnicas (evolución de la matrícula, campo ocupacional, porcentaje de empleabilidad, así analizar la oferta educativa que realizan otras instituciones de la comuna, así como de comunas aledañas).

Esta acción se hace imprescindible en esta gestión 2022, por tres motivos fundamentales, por un lado, para renovar, fortalecer o actualizar las carreras en nuestra comuna, en segundo lugar, que seamos alternativa educativa por excelencia e innovación pedagógica y en tercer lugar revertir la tendencia a la baja en la matrícula de nuestros establecimientos, tendencia que lleva más de 10 años y que afecta nuestras posibilidades de desarrollo.

En relación con esto, se hace imperioso generar una Estrategia de Transición Educativa (ETE) entre niveles e instituciones municipales, que abarque no solo a lo establecido en el Decreto 373, sino que vaya más allá y se proyecte a la transición entre niveles en una misma institución, así como entre instituciones educativas tanto de educación parvularia, básica o de liceos.

En este punto cobra especial relevancia el llamado de nuestros Jardines Infantiles VTF a ser considerados como agentes activos en la educación de Lanco, a través de acciones de vinculación participación y formación intersectorial.

Nuestras comunidades también destacan la necesidad de desarrollar no solo acciones específicas que apunten a vivenciar la interculturalidad en nuestra comuna, sino que además de esa acción, exista un departamento que coordine la Educación Intercultural Bilingüe, para la promoción de los aprendizajes lingüísticos y los saberes propios de la cultura Mapuche.

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento	
1	Aumentar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes	Liderazgo	Abordaje del núcleo pedagógico	Aprendizaje híbrido	Diseño e implementación de plan de aprendizaje híbrido por establecimientos que considere espacios presenciales, virtuales y la diversificación de estrategias pedagógicas como classroom, ABP, talleres extraprogramáticos artísticos, deportivos o culturales, talleres radiales y acciones de fortalecimiento lector como cafés literarios, clubes de lectura e implementación de planes lectores. El plan contará con organización de trabajo de docentes, familias y estudiantes (organización de horario y reestructuración de plan de funcionamiento).	El 100% de los establecimientos de la comuna de Lanco, reestructuran su plan de funcionamiento	Plan de Funcionamiento	SEP	
		Gestión de recursos							
		Gestión Pedagógica	Abordaje del núcleo pedagógico	Acompañamiento docente	Acompañamiento a la labor docente por parte de Equipo Directivo, mediante pauta o rúbrica basada en el Nuevo Marco para la Buena Enseñanza, para el levantamiento de acciones de fortalecimiento a la labor docente y el mejoramiento de los aprendizajes. Especial énfasis en docentes que se evalúan por calendario docentemás (autoevaluación, acompañamiento al aula (antes, durante y después; análisis de prácticas pedagógicas, trabajo colaborativo entre pares, comunidades de aprendizaje y reflexión docente)	El 100% de los docentes es acompañado en su proceso pedagógico por parte de equipos directivos	Plan de Desarrollo Profesional Docente Plan de Mejoramiento Educativo	Sin financiamiento	
		Gestión Pedagógica	Abordaje del núcleo pedagógico	Monitoreo de aprendizajes	Monitoreo de aprendizajes a través de evaluaciones nacionales como Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), evaluaciones internas monitoreo de Lectura y precursores NT1. 1° y 2° ciclo, así como comportamiento lector en todos los niveles. Análisis de datos para determinación de acciones remediales y de mejoramiento de los aprendizajes.	El 100% de los establecimientos aplica evaluaciones de diagnóstico, monitoreo y cierre de aprendizajes	Plan de Mejoramiento Educativo	Sin financiamiento	
		Liderazgo	Abordaje del núcleo pedagógico	Plan de Desarrollo Profesional Comunal	Formación experiencial de equipos directivos, docentes y asistentes de la educación para fortalecer el uso y conocimiento de metodologías y estrategias pedagógicas de aprendizaje de la lectura y las matemáticas; liderazgo y gestión (núcleo pedagógico),	El 100% de los docentes y asistentes de la educación se capacita conforme a los	Plan Local de Formación Docente para Desarrollo	SEP FAEP	

					habilidades y capacidades en área socioemocional, uso de TIC'S, capacitación a docentes TP	planes de desarrollo profesionales	Profesional en la escuela	
		Liderazgo	Liderazgo escolar	Red Técnica Pedagógica Comunal	Creación de red técnica pedagógica comunal, para el monitoreo y fortalecimiento de acciones de liderazgo pedagógico.	1 reunión mensual de la Red TPC	PADEM	Sin financiamiento
		Gestión pedagógica						

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
2	Promover la trayectoria educativa a través de la transición entre niveles críticos	Gestión Pedagógica	Estrategia de Transición Educativa (ETE) Decreto 373	Estrategia de Transición Comunal	Elaboración de estrategias de transición comunal entre niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Pasantías entre docentes y estudiantes de escuela o liceos (4° Básico a 2° ciclo; NT2 a 1° Ciclo, Jardines VTF a NT1) • Análisis de prácticas y elaboración de acciones inter-institucionales. • Estrategia seguimiento de egresados en Liceos Técnicos Profesionales • Incorporación de acciones sobre orientación a estudiantes y familia, respecto a incidencia de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y oportunidades de alcanzar trayectorias educativas efectivas. 	El 100% de los establecimientos participa de la Estrategia de Transición Comunal	Proyecto Educativo Institucional	SEP
		Liderazgo	Área TP	Análisis de Oferta y práctica Educativa TP Aprendizaje servicio	-Análisis de oferta Técnico Profesional en liceos TP de la zona, para actualización, fortalecimiento o modernización de carreras, el mejoramiento de los aprendizajes y el aumento de matrícula. - Aprendizaje servicio: metodología de aprendizaje activo basado en el trabajo por proyecto con la comunidad: carreras técnicas desarrollan acciones prácticas en comunidad o reparticiones de Ilustre Municipalidad de Lanco.	Documento con análisis de ofertas técnico profesionales de nuestra comuna y comunas aledañas	Plan de Mejoramiento Educativo	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
3	Mejorar la matrícula y la asistencia a través de la motivación de los estudiantes y la valoración de las familias sobre la incidencia de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Convivencia escolar	Autoestima y motivación escolar Vínculo entre estudiantes, familia y escuela	Vinculación familia-escuela Difusión prácticas eficaces Educación Municipal	Perfeccionamiento de estrategia para el acompañamiento en el proceso pedagógico, y detección de necesidades y/o factores de riesgo de las y los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de la comuna de Lanco, con fuerte foco en la generación de capacidades y habilidades de docentes y asistentes de la educación. - Fortalecer vínculo familia escuela. - Relevar la importancia del apoyo socio-emocional - Capacitación a profesores jefes en liderazgo en el aula y vínculo afectivo para el aprendizaje. - campaña difusión Educación Municipal con medios de comunicación y redes sociales para dar cuenta de prácticas eficaces de aprendizaje y mejoramiento de matrícula.	Elaboración y ejecución del Plan de Vinculación Familia-Escuela/Liceo por parte del 100% de los establecimientos	Plan de Mejoramiento Educativo Plan de Convivencia Escolar Proyecto Educativo Institucional	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documento de gestión asociado	Fuente de financiamiento
4	Implementar condiciones adecuadas para el aprendizaje a nivel de infraestructura y equipamiento según la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades expresadas por las distintas comunidades educativas.	Gestión de recursos	Seguridad	Estrategias de seguridad sanitaria por Covid-19	Insumos de seguridad sanitaria por Covid-19, formación de cuadrillas sanitarias y comité paritario (este último según cantidad de funcionarios por institución educativa)	El 100% de los establecimientos con sus planes y medidas de seguridad implementados	Plan de Seguridad Escolar	SEP
			Regularización de establecimientos	Infraestructura y mejoramiento establecimientos	Proyectos de infraestructura, mejoramiento de EE y adaptación de los mismos para uso presencial	El 100% de los jardines con reconocimiento oficial El 100% de NT1 y NT2 con JEC 4 proyectos de infraestructura en escuelas o liceos	Proyecto Educativo Institucional	FAEP
			Conectividad	Aprendizaje híbrido: Plan conectividad	Adquisición de dispositivos digitales e insumos que mejoren conectividad de las y los estudiantes en la comuna, como computadores, notebook, Tablet, teléfonos inteligentes, chip, cámaras para las instituciones educativas, mejoramiento de internet en los jardines, escuelas y liceos	El 100% de los estudiantes que requieren conectividad con dispositivos digitales de apoyo	Plan conectividad	SEP

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Plan asociado	Fuente de financiamiento
5	Promover una cultura de mejora continua a través de un trabajo colaborativo entre EE y DAEM para conocer, monitorear y evaluar procesos	Liderazgo	Gestión	Vinculación DAEM con Comunidades Educativas	Monitoreo PADEM por parte de Consejos Escolares (encuestas y reuniones de análisis) y monitoreo de PME de establecimientos por DAEM	El 100% de los establecimientos con monitoreo semestral PME Dos monitoreos al PADEM por consejos escolares.	PADEM Planes de Mejoramiento Educativos	Sin financiamiento

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
6	Desarrollar una educación integral e inclusiva en los EE de la comuna desde una comprensión compartida	Convivencia escolar	Redes colaborativas	Red de apoyo	Vinculación con Red protección social Estandarización de protocolos de derivación en EE	Reunión mensual entre asistente social DAEM y Oficina de Protección Social	PADEM Plan de Convivencia Escolar	Sin financiamiento
				Otros espacios de desarrollo y aprendizaje	Red de Centros de Estudiantes Dialogo Intergeneracional constante que permita ir avanzando en conjunto frente a estos nuevos desafíos Espacios de encuentros (virtuales y presenciales) para relacionarse entre compañeros/as (no sólo con foco pedagógico)	4 sesiones de la Red Centro de Estudiantes	Plan de trabajo Red Centro de Estudiantes	Sin financiamiento

N°	Objetivo Estratégico	Dimensión	Área	Acción	Descripción	Meta	Documentos de gestión asociados	Fuente de financiamiento
7	Relevar la identidad y el patrimonio cultural de cada espacio territorial	Convivencia escolar Liderazgo	Interculturalidad	Redes de apoyo e identidad local	<p>Actividades interculturales entre EE como: celebración We Tripantu, Trafkintu, olimpiadas rurales, entre otras.</p> <p>Coordinación de escuelas rurales sobre educación intercultural para la promoción de aprendizajes y saberes mapuches.</p> <p>Proyectar el proceso de respuesta pedagógica a la interculturalidad con estudiantes extranjeros.</p>	El 100% de las escuelas con acción pedagógica intercultural	Plan de Mejoramiento Educativo	SEP
					<p>Se buscará generar acuerdos de cooperación con universidades o instituciones de la zona con el objetivo de fortalecer la identidad y el patrimonio cultural</p>	1 acuerdo de cooperación entre instituciones educativas o de gobierno y escuelas	PADEM	SEP

8. Dotación

Para el año escolar 2022, la comuna de Lanco definió una dotación total de 272 funcionarios municipales los cuales se componen en tres grupos: (1) Docentes, (2) Asistentes de la educación y (3) Otros funcionarios.

1. **Docentes:** Corresponde al grupo de funcionarios que cumple funciones directivas, docencia en aula, UTP u otras funciones docentes.
2. **Asistentes de la educación:** Es un grupo heterogéneo dentro de los EE, que se subdivide según la legislación vigente en Profesionales, Paradocentes y Servicios Menores Auxiliares. Sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
3. **Otros funcionarios:** Corresponde a una clasificación adicional de dotación que corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas dentro del DAEM.

Para los EE de la comuna, la dotación docente representa un 56% de la dotación total de la administración de educación Municipal, lo cual equivale a 154 docentes en sus diversas funciones. Seguido de este grupo, se encuentran los/as asistentes de la educación que representan un 35% del total y equivale a 94 funcionarios. Y finalmente, se encuentra el grupo de otros funcionarios, que representa el 9% de la dotación total.

Es importante señalar, que la dotación total de funcionarios considera tres fuentes principales de financiamiento, las cuales corresponden a: (1) Subv. Regular, (2) Subvención Escolar Preferencial (SEP), que estableció financiamiento especial para la contratación docente, y, la subvención para el Programa Integración Escolar (PIE) la cual considera la contratación de recursos profesionales especializados.

A continuación, se detalla para cada grupo y fuente de financiamiento la cantidad de personal por cada EE y el fondo al que está asociado su contrato (planta o contrata), donde se detalla la cantidad de horas totales que este considera en el marco del periodo educativo 2022.

8.1 Dotación docente

La Tabla 11 presentada a continuación, tiene el detalle de la dotación docente de los EE de la comuna de Lanco, distribuyendo la contratación en horas de los docentes según fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA 11: DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Establecimientos Educativos	Docentes	FONDO			
		Normal	PIE	SEP	Total horas
Esc. Alberto Córdova - Educación Adulto	5	74	0	4	78
Escuela Alberto Córdova	22	531	165	49	745
Escuela Felipe Barthou	22	576	169	20	765
Escuela Rural Antihue	8	143	38	4	185
Escuela Rural Aylin	7	140	44	4	188
Escuela Rural Puquiñe Bajo	11	228	60	18	306
Escuela Rural Rucaklen	5	92	41	0	133
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	35	1055	243	108	1406
Liceo República del Brasil Malalhue	39	995	295	72	1362
TOTAL HORAS	154	3834	1055	279	5168

8.2 Dotación Asistentes de la educación

La Tabla 12, contiene el detalle de los y las Asistentes de la Educación para cada uno de los EE. Al igual que en el caso anterior, se distribuye la contratación en cantidad de contratación, horas de las y los Profesionales, Paradoctentes y Auxiliares por cada fuente de financiamiento o fondo de contratación.

TABLA 12: DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Establecimientos Educativos	Asistentes de la Educación	FONDO			
		Normal	PIE	SEP	Total horas
Escuela Alberto Córdova	17	415	66	210	691
Escuela Felipe Barthou	18	396	0	360	756
Escuela Rural Antihue	3	52	0	58	110
Escuela Rural Aylin	4	44	15	44	103
Escuela Rural Puquiñe Bajo	3	44	10	0	54
Escuela Rural Rucaklen	4	54	15	0	69
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez G.	19	572	22	154	748
Liceo República del Brasil Malalhue	26	902	21	172	1095
TOTAL HORAS	94	2479	149	998	3626

Se sugiere el cierre del internado del liceo republica del Brasil, considerando la baja matrícula no siendo económicamente viable, reubicando al personal ya existente en los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

8.3 Dotación DAEM y otros funcionarios

Tal como se mencionó al inicio de este apartado, en este caso se incorpora una clasificación adicional de dotación que corresponde a aquel personal que aporta a la gestión, administración y ejecución de labores específicas en el DAEM y corresponden a: Chofer, Arquitecto, Encargado de finanzas y encargado de remuneraciones e informática. Los integrantes de este grupo cumplen funciones específicas y están directamente relacionados a las actividades y el funcionamiento del sostenedor (DAEM).

TABLA 13: DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Cant.	Normal	PIE	SEP	Aporte municipal	FAEP	TOTAL
JEFE DAEM	1	0	0	0	44	0	44
JEFE UTP	1	0	0	0	44	0	44
SECRETARIA	1	0	0	0	44	0	44
OFICINA DE PARTES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO FINANZAS	1	0	0	0	44	0	44
APOYO FINANZAS	2	0	0	88	0	0	88
ENCARGADO ADQUISICIONES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO REMUNERACIONES	1	0	0	0	44	0	44
ENCARGADO RECURSOS HUMANOS	1	0	0	0	44	0	44
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	0	0	0	22	0	22
INFORMÁTICO	1	0	0	0	44	0	44
TRABAJADOR SOCIAL	1	0	0	44	0	0	44
COORDINADOR PIE	1	0	0	0	44	0	44
AUXILIAR	2	0	0	0	88	0	88
CONDUCTORES	4	0	0	0	176	0	176
ARQUITECTO (HONORARIOS)	1	0	0	0	0	X	-
ABOGADO (HONORARIOS)	1	0	0	0	0	X	-
NOCHERO	2	0	0	0	88	0	88
Total general	24	0	0	132	814	-	946

Se sugiere la licitación de transporte escolar para los jardines, escuelas y liceos de la comuna, debido al estado de los vehículos, el elevado costo de mantenimiento y la reubicación o desvinculación del personal asociado a transporte DAEM.

TABLA 24: DOTACIÓN FUNCIONARIOS BIBLIOTECA (EXTRA PRESUPUESTARIO)

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Cant.	Horas
DIRECTOR	1	44
ENCARGADO DE REDES	1	44
AUXILIAR	2	88
NOCHEROS	2	88
Total general	6	264

8.4 Postulación Bono al retiro

Actualmente, 23 son los funcionarios que se encuentran en proceso obtención del Bono Retiro Voluntario Asistentes de la Educación, Ley N°20.964 y Profesionales de la Educación Ley N°20.976. El año indicado en la tabla a continuación, corresponde al año de postulación a este beneficio:

Rol	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Docente		3	5	2	6	16
Asist. Educación	3	3	4	3		13
Fuente: Elaboración propia en base a información del Departamento de Educación Municipal, Octubre 2020.						

8.5 Consideraciones específicas año lectivo 2022

En el marco de la crisis sanitaria, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y fortalecer las estrategias de vinculación y aprendizaje para las y los estudiantes, se considerarán ajuste en las funciones de algunos profesionales y asistentes de la educación, que podrían implicar roles con otros EE durante el periodo 2022.

Se establece que:

1.- Destinación o traslado de docentes entre los establecimientos educacionales de la Comuna con dos propósitos: Primero, para mejorar la atención de los estudiantes en condiciones de calidad y equidad, optimizando las cargas horarias de docentes titulares. Segundo, para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de la Municipalidad en atención al número de alumnos, niveles, cursos, tipo de educación y la modalidad curricular, reflejándose así el uso adecuado y racional de los recursos humanos que se requieren para atender la población escolar existente. Debiendo mediar siempre el acto administrativo que lo consagre, sea consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y no produzca menoscabo en la situación laboral o profesional del docente.

2.- Rebaja carga horaria de docentes en el evento de que una vez adecuada la dotación docente comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la Ley N°19.070 en relación con el artículo 21 de la misma, ello determine la necesidad de suprimir parcialmente horas a docentes. En tal evento, le corresponderá al docente titular de ellas el derecho a percibir indemnización parcial por las horas suprimidas, sin perjuicio del derecho de renunciar a las horas restantes, igualmente con derecho a percibir indemnización proporcional, si tal supresión supera el 50% del total de su carga horaria, con un tope máximo de 11 meses.

Igualmente, las desvinculaciones docentes respecto al requerimiento académico, específicamente, el no cumplimiento con el perfil requerido para las exigencias del Establecimiento, considerándose que dichas modificaciones requieren para su materialización del pago de indemnizaciones. Estas causales del artículo 72 del Estatuto Docente son aplicables tanto a aquellos docentes ingresados a la dotación docente en calidad de titulares, como a aquellos que han ingresado a la dotación docente como contratados, desempeñando labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares.

3.- Regularizar las horas de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicio, estableciéndose para aquellos que lo soliciten un tope máximo de 24 horas, asignándose el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas. Lo anterior regirá a partir del año escolar 2022, para los docentes que hayan hecho la respectiva solicitud antes del día 31 de diciembre del año 2021. El objetivo es dar estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo N° 69 de la Ley 19.070, y a la jurisprudencia administrativa que ha resuelto esta materia ya de manera indubitada.

4.- Concreción de desvinculaciones docentes con evaluación por desempeño básico o insatisfactorio en tres ocasiones, cese que opera por el sólo ministerio de la Ley.

5.- No renovación de contrata y contratos de trabajo para docentes y/o asistentes de la educación cuya expiración se haya pactado al 28 de febrero de 2022, siendo este último término coincidente con la segunda o tercera renovación para el caso de los contratos de trabajo, atendida la incertidumbre de la contingencia sanitaria y la justificación de sus funciones laborales al proyecto educativo anual.

8.6 Proyección de Presupuesto año 2022

El Presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM), de la comuna de Lanco, para el año 2022, considera en su formulación y elaboración, el comportamiento de los presupuestos de años anteriores, considerando los ingresos por concepto de subvenciones, actualización de leyes y la cantidad de gastos proyectados para lograr un óptimo funcionamiento de este DAEM, teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia por covid-19. Este departamento enfoca los recursos financieros principalmente en fortalecer y mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad educativa, concentrado en los aspectos sociales de convivencia escolar, inclusividad, integración, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna.

En la etapa de formulación se ha considerado un reajuste del **sector Público equivalente al 2,7%**, tomando como referencia la cifra establecida en el mes de diciembre del año 2020, vigente para este año 2021, este porcentaje es aplicado para la determinación de los ingresos por subvención de escolaridad incluido subvención escolar preferencial (SEP), programa de integración escolar (PIE) y para los gastos en personal.

Además, para la elaboración de la proyección presupuesto año 2022, se consideró la formulación de programas, cuyos presupuestos se valorizan en forma separada con el fin de evaluar las distintas áreas de gestión de acuerdo al origen y uso de los diferentes recursos ministeriales, es así, como se ejecutan programas que se financian con recursos exclusivos del Ministerio de Educación (MINEDUC), aquellos que se financian con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) y aporte municipal.

El DAEM presenta la proyección de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022 por un monto de \$ 4.722.808.571.-

INGRESOS PROYECTADOS 2022.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este apartado se considera por concepto de ingresos de transferencias corrientes un monto total de M\$ 4.452.757.427, el cual constituye un 94% del total de ingresos proyectados.

Respecto a cómo se compone el ingreso por transferencias corrientes a continuación se presentan un detalle de todos los ingresos correspondientes a esta partida.

DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Los ingresos estimados en este apartado corresponden a las subvenciones recibidas desde el Ministerio de Educación, como las que se señalan a continuación:

Subvención	Monto
-Subvención Regular	\$ 2.353.298.943.-
-Subvención Escolar Preferencial (SEP)	\$ 781.847.012.-
-Subvención de Educación Especial (PIE)	\$ 411.475.391.-
-Subvención de Mantenimiento	\$ 28.011.246.-
-Subvención de Pro-Retención	\$ 18.301.253.-
-Fondo de apoyo a la educación pública FAEP	\$ 150.000.000.-
-Anticipo de subvención de educación	\$ 100.000.000
TOTALES M\$	\$ 3.842.933.845.-

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Estos ingresos estimados corresponden a transferencias realizadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

De la junta nacional de jardines Infantiles

\$ 184.772.438.-

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Estos ingresos estimados corresponden a bonos financiados por el nivel central, tales como: aguinaldos de fiesta patrias, aguinaldo de navidad, bono vacaciones y otros, que tienen fines específicos en la remuneración del personal.

De otras entidades públicas	\$ 105.051.144.-
-----------------------------	------------------

APORTE MUNICIPAL

Este aporte corresponde a los requerimientos de financiamiento por parte del Municipio para asumir aquellos gastos que no son posibles de financiar por este departamento, que corresponden principalmente a gastos derivados por remuneraciones del personal Docente, Asistente y Personal DAEM, devoluciones y bienes y servicios de consumos.

Aporte Municipal	\$ 320.000.000
------------------	----------------

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos corresponden a los reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral o por reembolsos por accidentes del trabajo, los cuales se especifican a continuación.

Reembolso y recuperaciones de licencias médicas	\$ 65.000.000.-
---	-----------------

SALDO INICIAL DE CAJA.

Para el año 2022, se considerará un monto total de \$ 205.051.144.-

Saldo inicial de caja	\$ 205.051.144.-
-----------------------	------------------

TOTAL DE INGRESOS AÑO 2022 \$ 4.722.808.571.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG,	DENOMINACION	Total Presupuesto \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.452.757.427
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.452.757.427
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.132.757.427
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	2.353.298.943
05	03	003	002	Subvención para la educación Especial	411.475.391
05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Educación	100.000.000
05	03	003	004	Subvencion Escolar Preferencial	781.847.012
05	03	003	999	Otros	46.312.499
05	03	004		De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	184.772.438
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	0
05	03	009	001	Fondo de apoyo de la educación pública	150.000.000
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	105.051.144
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	320.000.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.000.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.000.000
08	01	001		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.000.000
08	99			OTROS	0
08	99	001		Devoluciones y reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08	99	999		Otros	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	205.051.144
				TOTAL INGRESOS.....\$	4.722.808.571

IDENTIFICACIÓN DE GASTOS

GASTO EN PERSONAL \$ 3.667.532.404.-

La presente estimación de gasto en personal para el año 2022, corresponde a \$ 3.667.532.404, el cual equivale a un 78 % del total de los egresos presupuestados anuales de este Departamento de administración de Educación Municipal.

Estos gastos comprenden las remuneraciones del personal docente, asistentes de la educación, honorarios y funcionarios de la administración central del DAEM.

PERSONAL DE PLANTA

Se estima que el gasto en personal de planta para el año 2022 es de \$1.733.621.860.-, equivalente a un 47 % del total de gastos estimados.

PERSONAL A CONTRATA

Se estima que el gasto en personal por este ítem asciende al monto de \$ 696.207.796, lo que corresponde a un 19 % del total de los gastos estimados anuales.

OTRAS REMUNERACIONES (CÓDIGO DEL TRABAJO)

El gasto estimado para el año 2022 es de \$ 1.237.702.748, el cual corresponde a un 34% del total de los gastos. Este ítem considera al personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales, que se rigen por el código del trabajo, ley 19.464 y sus modificaciones. Además, incluye al personal DAEM, los cuales están regidos por esta misma legislación laboral. Se agrega en este ítem las suplencias y reemplazos que se producen por concepto de licencias médicas, y la contratación de personal a honorarios a suma alzada.

RESUMEN DE GASTOS POR REMUNERACIONES

RESUMEN REMUNERACIONES	Estimación anual consolidada
Denominación	Monto en M\$
PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.733.621.860
PERSONAL A CONTRATA	\$ 696.207.796
OTRAS REMUNERACIONES (CODIGO DEL TRABAJO)	\$ 1.237.702.748
TOTALES	\$ 3.667.532.404.-

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 805.679.295.-

Corresponde a una estimación de los gastos de operación de los establecimientos educacionales y DAEM, lo que equivale a un 16% del total de gastos presupuestados anuales.

DENOMINACION	Normal	SEP	PIE	Mantenición	Prorretención	FAEP	Aporte Municipal	JUNJI	Total Presupuesto
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 36.956.000	\$ 371.735.578	\$ 52.186.150	\$ 28.011.246	\$ 13.164.219	\$ 105.000.000	\$ 92.691.216	\$ 68.430.766	\$ 805.679.295
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ -	\$ 13.500.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.500.000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ -	\$ 19.373.442	\$ -	\$ -	\$ 6.164.219	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 8.500.000	\$ 37.037.661
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.700.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26.300.000	\$ 3.000.000	\$ 32.000.000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 9.000.000	\$ 137.583.317	\$ 30.486.150	\$ 7.709.721	\$ 1.000.000	\$ 5.000.000	\$ 8.000.000	\$ 45.440.766	\$ 240.619.954
CONSUMOS BASICOS	\$ 21.100.000	\$ 109.989.104	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.631.216	\$ 2.230.000	\$ 178.750.320
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 15.495.880	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 7.000.000	\$ 65.000.000
PUBLICIDAD	\$ 1.800.000.-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000
SERVICIOS GENERALES	\$ 4.156.000	\$ 11.089.715	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.160.000	\$ 2.260.000	\$ 25.665.715
ARRIENDOS	\$ -	\$ 29.200.000	\$ 500.000	\$ 2.655.645	\$ -	\$ 90.000.000	\$ 3.600.000	\$ -	\$ 125.955.645
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ -	\$ 46.000.000	\$ 21.200.000	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73.200.000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.150.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.150.000

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

Considera las raciones alimenticias de los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales dependientes del DAEM, por motivos de actividades extraescolares dentro y fuera del recinto educacional. Equivale a un 2% del presupuesto estimado de los gastos de este apartado.

Alimentos y bebidas para personas	\$ 13.500.000.-
-----------------------------------	-----------------

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se contempla la adquisición de uniformes escolar para estudiantes beneficiarios de programas sociales, e implementos de seguridad para el personal que realiza labores de aseo y limpieza en los diversos establecimientos educacionales. El gasto corresponde a un 5% del presupuesto total.

Textiles, vestuario y calzado	\$ 37.037.661.-
-------------------------------	-----------------

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Incluye el combustible de los vehículos de la Dirección, para la ejecución de recorridos de transporte escolar diario, entrega de canastas y otros, además, considera combustible para sistema de calefacción (petróleo, leña), para todos los establecimientos educacionales y DAEM, el monto para este ítem es equivalente a un 4% de los gastos por este concepto.

Combustibles y lubricantes	\$ 32.000.000.-
----------------------------	-----------------

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Comprende los gastos tanto para los establecimientos educacionales como los gastos de la administración central por concepto de; Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, útiles escolares, útiles de aseo, insumos, repuestos y accesorios computacionales y materiales de mantenimiento.

Se considera un monto de \$ 240.619.954 correspondiente a un 30 % del total del presupuesto anual en esta materia.

Materiales de uso o consumo	\$ 240.619.954.-
-----------------------------	------------------

CONSUMOS BÁSICOS

Este corresponde al monto de \$ 178.750.320 y Contempla los gastos por concepto de consumos básicos tanto de los establecimientos educacionales como de la Administración del DAEM, equivalente a un 22% del presupuesto anual.

-	Electricidad	\$ 39.801.216.-
-	Agua	\$ 18.000.000.-
-	Gas	\$ 600.000.-
-	Correo	\$ 1.800.000.-
-	Telefonía Fija	\$ 6.900.000.-
-	Telefonía Celular	\$ 1.660.000.-
-	Acceso a Internet	\$ 109.989.104.-
TOTALES		\$ 178.750.320.-

MANTENCIONES Y REPARACIONES

Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos, edificaciones y equipos informáticos. Tiene un presupuesto anual de \$ 65.000.000, con un 8% del valor anual.

Mantenciones y reparaciones	\$ 65.000.000.-
------------------------------------	------------------------

PUBLICIDAD

Corresponde a los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos radiales, avisos en el diario y otros medios. Equivalente a un 0,2% del gasto en este ítem de gasto.

Publicidad	\$ 1.800.000.-
-------------------	-----------------------

SERVICIOS GENERALES

Comprende los gastos por concepto de servicios de aseo, de vigilancia, pasajes y fletes de personal y alumnos, suscripciones y servicios computacionales. Se considera un monto de \$ 25.665.715.- correspondiente a un 3 % del total del presupuesto anual.

Servicios generales	\$ 25.665.715.-
---------------------	-----------------

ARRIENDOS

Comprende los gastos por concepto de arriendos de edificios, arriendo de vehículos y arriendos de máquinas y equipos, que son necesarios para el buen funcionamiento de este DAEM, Considera un presupuesto de \$ 125.955.645, equivalente a 16% del presupuesto de bienes y servicios.

Arriendos	\$ 125.955.645.-
-----------	------------------

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Corresponde al monto de \$ 10.000.000 y Contempla los gastos por concepto de primas y gastos de seguros de incendio y de vehículos, equivalente a un 1% del presupuesto anual.

Servicios financieros y de seguros	\$ 10.000.000.-
------------------------------------	-----------------

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Se estima un presupuesto de \$ 73.200.000 y Contempla los gastos por concepto de cursos de capacitación para los funcionarios docentes y asistentes de la educación pertenecientes al DAEM, equivalente a un 9 % del presupuesto anual.

servicios técnicos y profesionales	\$ 73.200.000.-
------------------------------------	-----------------

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Incluye los fondos fijos a otorgar a funcionarios debidamente autorizados del D.A.E.M., establecimientos, programa Pro-retención y Subvención Escolar Preferencial.

Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 2.150.000.-
---	----------------

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES

incluye los valores a pagar por futuras desvinculaciones correspondiente al personal docente y asistente de la educación que se acogen a la ley N° de incentivo al retiro, además contempla indemnización de horas de algunos docentes de los Establecimientos Educativos. Corresponde a un 2% del total de gastos

Prestaciones de seguridad social desahucios e indemnizaciones	\$ 110.500.000.-
---	------------------

OTROS GASTOS CORRIENTES \$ 50.000.000.-

DEVOLUCIONES

Corresponde a el monto estimado por concepto de devolución de recursos correspondientes a las rendiciones del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2017, según instrucción del Ministerio de Educación, el cuál será pagado en la modalidad de cuotas mensuales.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS \$ 89.096.872.-

CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, MÁQUINAS - EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Tiene un presupuesto anual de \$ 89.096.872, con un 11 % del valor anual:

Cuenta Contable	Estimado consolidado anual
Denominación	Monto en M\$
Mobiliario y Otros	\$ 16.000.000.-
Máquinas y Equipos	\$ 15.700.000.-
Equipos Informáticos	\$ 40.396.872
Programas Informáticos	\$ 17.000.000.-

TOTAL DE GASTOS AÑO 2022 M\$ 4.722.808.571.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	Total Presupuesto \$
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	3.667.532.404
21	01			Personal de Planta	1.733.621.860
21	02			Personal a Contrata	696.207.796
21	03			Otras remuneraciones (código del Trabajo)	1.237.702.748
21	04			Otros Gastos en Personal	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	805.679.295
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.500.000
22	01	001		Para Personas	13.500.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.037.661
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	4.500.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	30.964.219
22	02	003		Calzado	1.573.442
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.000.000
22	03	001		Para Vehículos	8.000.000
22	03	003		Para Calefacción	24.000.000
22	03	999		Para Otros	0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	240.619.954
22	04	001		Materiales de Oficina	19.719.572
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	109.782.793
22	04	004		Productos farmaceuticos	0
22	04	005		Materiales y utiles Qirurgicos	0
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	58.802.235
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	34.491.700
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.938.390
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	903.674
22	04	013		Equipos Menores	5.981.590
22	04	999		Otros (incluye deuda subvención específica)	2.000.000
22	05			CONSUMOS BASICOS	178.750.320
22	05	001		Electricidad	39.801.216

22	05	002	Agua	18.000.000
22	05	003	Gas	600.000
22	05	004	Correo	1.800.000
22	05	005	Telefonía Fija	6.900.000
22	05	006	Telefonía Celular	1.660.000
22	05	007	Acceso a Internet	109.989.104
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
22	05	999	Otros	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.000.000
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.000.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
22	06	004	Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000.000
22	06	999	Otros	0
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.800.000
22	07	001	Servicios de Publicidad	1.800.000
22	07	002	Servicios de Impresión	0
22	07	999	Otros	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	25.665.715
22	08	001	Servicios de Aseo	9.456.000
22	08	002	Servicios de Vigilancia	7.120.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000.000
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	999	Otros	7.089.715
22	09		ARRIENDOS	125.955.645
22	09	002	Arriendo de Edificios	10.655.645
22	09	003	Arriendo de Vehículos	101.000.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	14.300.000
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	0
22	09	999	Otros	0
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10.000.000
22	10	999	Otros	0
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	73.200.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	44.000.000
22	11	003	Servicios Informáticos	2.000.000
22	11	999	Otros	27.200.000

22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.150.000
22	12	002	Gastos Menores	0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	0
22	12	999	Otros	2.150.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	110.500.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	110.500.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	110.500.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000.000
26	01		DEVOLUCIONES	50.000.000
26	02		Compensacion por daños a tercero y/o a la propiedad	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.096.872
29	03		VEHICULOS	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	16.000.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	15.700.000
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	8.700.000
29	05	999	Otras	7.000.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	40.396.872
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	35.396.872
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	17.000.000
29	07	001	Programas Computacionales	17.000.000
29	07	002	Sistemas de Información	0
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	002	Consultorías	0
31	02		PROYECTOS	0
31	02	004	Obras Civiles	0
31	02	005	Equipamiento	0
34			CxP Servicio de la Deuda	50.000.000
34	07		Deuda Flotante	50.000.000
			Administración Central	0
			TOTAL GASTOS.....\$	4.722.808.571

9 Plan de Monitoreo y Evaluación PADEM 2022

El presente apartado, viene a resguardar la implementación, monitoreo y evaluación de los objetivos, acciones y metas propuestas para cada uno de los objetivos estratégicos manifiestos en el PADEM 2022.

Este proceso busca por un lado apoyar el monitoreo antes mencionado, pero también servir como insumo para la realización de mejoras al proceso de implementación, de manera de cumplir con el plan de trabajo establecido en el presente documento.

Se espera, que su aplicación sirva de base para la toma de decisiones oportunas y certeras, para que los encargados de su ejecución, así como las distintas unidades educativas poseamos una mirada común de cara a las metas establecidas, junto con el levantamiento e implementación de acciones remediales comunales.

El proceso de monitoreo se realizará dos veces al año por parte de los Consejos Escolares de cada establecimiento, se elaborará un acta, la cual deberá ser remitida a las oficinas del DAEM para su posterior análisis. El sistema además contemplará mecanismos como encuestas on-line para la comunidad en general, de manera de recabar la mayor cantidad de voces y miradas respecto al estado de avance del PADEM.

El proceso de monitoreo se realizará en el mes de Junio del año 2022, mientras el de cierre de año en el mes de diciembre del año 2022.

El monitoreo de matrícula y de asistencia se realizará bimensualmente, por Jefatura de UTP Comunal.

Instrumento Monitoreo PADEM 2022		
Objetivo Estratégico		
Acción		
Meta		
Establecimiento		
Evaluadores		
Fecha		
Acción	Meta	Porcentaje de Avance
Facilitadores		
Obstaculizadores		
Observaciones o comentarios de mejora		

**Instrumento Monitoreo Matrícula y Asistencia
PADEM 2022**

Responsable						
Fecha						
	Matrícula			Asistencia		
	Proyectada	Real	Diferencia	Proyectada	Real	Diferencia
Jardín Infantil Ruka-Kimun Puquiñe						
Jardín Infantil Universo Malalhue						
Jardín Infantil We Liwen Antilhue						
Escuela Rural Antilhue						
Escuela Rucaklen Lumaco						
Escuela Rural Aylín						
Escuela Puquiñe Bajo						
Escuela Alberto Córdova Latorre						
Escuela Felipe Barthou Corbeaux						
Liceo República de Brasil						
Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González						